

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**  
**Facultad de Filosofía**



**Especialidad en Ética de las Investigaciones**  
**Programa de posgrado con orientación profesionalizante**

**Querétaro, Qro., Noviembre 2018**  
**México**

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **Nombre del PE**

Especialidad en Ética de las Investigaciones

### **Tipología del PE según PRODEP**

**Interdisciplinario ( X )**

### **Título, diploma o Grado que otorga**

Diploma en Especialidad en Ética de las Investigaciones

### **Nivel Académico**

Especialidad

### **Orientación**

Profesionalizante

### **Duración del ciclo académico**

1 año

### **Ingreso**

Anual

# ÍNDICE

## RECONOCIMIENTOS

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>10</b>
II.1 Pertinencia	12
II.1.1. Origen de la demanda del PE	12
II.1.2. El programa CREEi	13
II.1.3. Colaboración con la Comisión Nacional de Bioética	16
II.1.4. Programa colaborativo con la Clínica de Enfermedades Crónicas y de Procedimientos Especiales CECYPE	17
II.2. Factibilidad .....	18
II.2.1. Población estudiantil	19
II.2.2. Mercado laboral probable	20
II.2.3. Evaluación comparativa (Benchmarking)	20
II.2.4. Proyección temporal del programa de estudios	21
II.3. Fundamentos disciplinares .....	21
II.3.1. Naturaleza de la disciplina de la bioética	21
II.3.2. Historia de la disciplina	21
II.3.3. Educación en la bioética	27
II.3.4. Programas de educación en bioética en México	28
II.3.5. Historia Institucional Universidad Autónoma de Querétaro	29
II.3.6. El Consorcio EUA – Canadá – México	29

II.3.7. Diplomados y cursos en la bioética	29
II.3.8. Programa de Bioética:	
Dirección de Investigación de Posgrado	30
II.3.9. La Maestría en Ética Aplicada y Bioética – Facultad de Derecho	31
II.3.10. El Programa CREEi	31
II.3.11. La Unidad de Bioética	31
II.3.12. Fundamentos teóricos	32
II.3.13. Perspectiva filosófica	32
II.3.14. Perspectiva pedagógica	34
<b>III. PLANTEAMIENTO CURRICULAR.....</b>	<b>35</b>
III.1 Estructura curricular	35
III.2 Actividades del programa	37
III.3 Objetivos curriculares	39
III.4. Organización curricular	40
III. 5. Mapa curricular	41
III. 6 Contenidos mínimos de las asignaturas	43
III.7 Perfiles	43
III.7.1 Alumnos	45
III.7. 2 Docentes	47
III. 8 Metodología general del proceso de enseñanza-aprendizaje	50
III. 9 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento	52
<b>IV. PROCEDIMIENTOS</b>	<b>53</b>
IV .1 Admisión	54
IV.1.1. Proceso de selección	54
IV.1.2. Estancia profesional	55

IV.1.3. Movilidad curricular	55
IV. 2. Permanencia	55
IV. 2.1 Requisitos de permanencia	56
IV.3. Egreso	58
IV.4. Obtención de especialidad	58
<b>V. RECURSOS</b> .....	<b>59</b>
V.1. Recursos humanos .....	59
V..2. Infraestructura académica y planta física .....	59
V.3. Recursos financieros.....	60
V.4. Vinculación	61
<b>VI. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR</b> .....	<b>62</b>
VI.1. Medición de resultados .....	62
VI.2. Actualización del profesorado .....	63
<b>VII ANEXOS</b> .....	<b>64</b>
VII.1 Contenidos mínimos	64
VII.2 Curriculum vitae	75
<b>VIII. REFERENCIAS</b> .....	<b>93</b>

## RECONOCIMIENTOS

La Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro extiende su agradecimiento a profesores e investigadores miembros del núcleo académico básico que participaron en el trabajo colegiado de la Unidad de Bioética de la UAQ.

En especial agradecemos el apoyo de la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la Dra. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía; del M. en A.P. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad Derecho; a la Dirección de Planeación de la Universidad Autónoma de Querétaro y de la Mtra. Liudmila Castellanos Ovando, Coordinadora de Evaluación Educativa, y a la Lic. Laura Cecilia Ordóñez Alcalá, Coordinadora de Planeación de la Facultad de Filosofía.

Asimismo, por el apoyo y colaboración de la Dra. Cecilia del Socorro Landa, Fonseca Jefa de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía, al Dr. Raúl Ruiz Canizalez, Jefe de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, a la Dra. María Concepción Méndez Gómez Humarán de la Facultad de Ciencias Naturales, al M. en Teología y Patrística, Eduardo Farías Trujillo, Unidad de Bioética, Facultad de Filosofía, a la Dra. Adriana Mejía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la Dra. Beatriz Garza González, Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. Así como un reconocimiento especial al Dr. Sean Philpott-Jones, Líder del proyecto CREEi, de Clarkson University EEUU y del Mtro. Jorge Herrera, CREEi, CECYPE.

Este proyecto se realizó bajo la coordinación del Dr. Robert T. Hall, y del trabajo conjunto de los profesores Dra. Hilda Romero Zepeda, Dr. José Salvador Arellano Rodríguez y del Dr. Bernardo García Camino; además de hombres y mujeres profesionistas, académicos, investigadores, personal del grupo directivo y administrativo institucional y de la Unidad de Bioética, que colaboraron de diversas formas en la conformación del presente trabajo.

## **Especialidad en Ética de las Investigaciones**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene como finalidad establecer el Plan de Estudios de Especialidad en Ética de las Investigaciones, a partir de la demanda académica nacional del Decreto Presidencial del 2013 para el establecimiento de Comités de Ética Institucionales y de Investigación, de la vinculación con la Comisión Nacional de Bioética, y de la demanda internacional generada del programa de ética de la investigación CREEi – Iniciativa de educación en la ética de investigación en el Caribe, por sus siglas en inglés – . Este último, ha permitido, en tres generaciones, la formación profesionalizante interdisciplinaria de participantes cuya formación a nivel licenciatura correspondía a las áreas de ciencias políticas, ciencias sociales, derecho, filosofía, historia, informática, ingeniería, medicina, mercadotecnia, microbiología, químico fármaco biológicas, psicología, trabajo social, contaduría y administración de empresas, a nivel licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y postdoctorado; provenientes de cinco estados de la República Mexicana, de cuatro países de Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá), dos países del Caribe (Cuba y República Dominicana) y Colombia de Sudamérica; a partir de ofrecer dos diplomados internacionales reconocidos por el Instituto Nacional de Salud de los EEUU y la Universidad de Clarkson University y la Facultad de Filosofía de nuestra universidad, en los niveles básico y avanzado.

El programa CREEi se encuentra actualmente impartiendo cursos en su cuarta generación (2018), en colaboración con Clarkson University (EUA) y Universidad St. George de Grenada en el Caribe, con financiamiento por una beca del Centro Fogarty, National Institutes of Health (EUA). El apartado de la solicitud más importante es el “Origen de la demanda del PE”, ya que aquí se establecen las razones fundamentales para generar a partir del proyecto CREEi, una especialidad que permita acceder a créditos reconocidos en el sistema educativo nacional.

El nuevo programa educativo de posgrado de Especialidad en Ética de las Investigaciones que se propone es un programa mixto, constituido por una combinación de cursos intensivos presenciales y virtuales a partir del desarrollo de módulos con seguimiento diario durante cuarenta semanas además del desarrollo de actividades extracurriculares y de trabajo de integración a partir de la construcción y la dictaminación de un proyecto de investigación o de intervención con perspectiva ética. Lo anterior, es relevante por las necesidades de profesionistas involucrados en comités de ética de investigación, que son, para México, un requisito establecido en la Ley General de Salud y la necesidad de formar investigadores y profesores con una metodología y formación en ética de la investigación.

Asimismo cabe hacer notar que este programa, se apega al marco establecido por las políticas educativas nacionales y estatales, así como al Modelo Educativo Institucional, al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro y al Plan de Desarrollo de la Facultad de Filosofía. Se integran los nuevos enfoques teórico-metodológicos, didácticos y curriculares a fin de fortalecer su orientación profesionalizante. Cabe hacer notar que la exigencia de educar en la ética de las investigaciones se encuentra prevista en distintos ordenamientos de carácter internacional, tales como las Pautas de CIOMS, la Declaración de Helsinki y la Declaración Universal sobre Derechos Humanos y Bioética de la UNESCO.

La ética de investigaciones en América Latina y el Caribe obedece al incremento de las pruebas clínicas realizadas en poblaciones vulneradas por la pobreza en que se realizan en países de mediano y bajo ingreso, al incremento en la participación de experimentos con seres humanos, al incremento en la utilización de seres no humanos como modelos de estudio o como unidades de producción biotecnológica y al riesgo que representa más de 260 millones de residentes del Caribe y Centro América, 114 en México, 416 millones en América del Sur. Asimismo, la ética de investigaciones obedece al nivel de generación de conocimientos a nivel mundial, al fenómeno de la globalización, a las exigencias institucionales del investigador asociadas a aspectos de calidad laboral y contratación y de competencia en sus diferentes áreas y en diversos aspectos relacionados con el respeto, la tolerancia, la discriminación, la información válida, etc., que han permitido actuaciones



profesionales en uso, manipulación y explotación de seres humanos, animales no humanos y medioambiente. Por su parte, la formación en ética de las investigaciones posibilita en el profesional a través de la especialidad, el brindar una guía y un apoyo de la conciencia del investigador, una protección de los participantes en la investigación, una garantía pública, un elemento para fomentar una educación interdisciplinaria y multisectorial, y una parte esencial de la conciencia bioética institucional y empresarial.

La especialidad en ética de las investigaciones, otorga competencias profesionales, metodológicas, de formación para la capacitación de los investigadores y de equipo de trabajo, de evaluación y fortalecimiento de la pertinencia social, a partir de la congruencia, fundamentación y justificación de los proyectos de investigación, la competencia en el uso de herramientas que brindan las diferentes perspectivas éticas y bioéticas, y con ello, en el respeto por la autonomía en la participación individual, comunitaria, de subrogación o sustitución responsable de voluntad en personas humanas, animales no humanos y comunidades que así lo requieren, bajo los principios éticos de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía. En caso de poblaciones o de individuos vulnerables se debe buscar la protección y la eliminación de los elementos de coerción y de intimidación, así como evitar prácticas como el criterio de doble estándar (aplicación diferenciada de criterios éticos con diversas poblaciones).

## II. JUSTIFICACIÓN

El programa educativo se ciñe a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) el cual concibe a la educación como base del progreso de las naciones y del bienestar de los pueblos por lo que debe solucionar los retos de calidad y equidad para responder a las necesidades y demandas de la sociedad y del mundo globalizado que enfrentamos.

A la letra dice:

“El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez y juventud. Por tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Esto implica basar nuestro futuro en el aprovechamiento intensivo de nuestra capacidad intelectual. En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional” (SEGOB, 2013).

La importancia de esta especialidad está sustentada en:

- 1) La necesidad de generar, a partir del programa CREEi, un programa con créditos de posgrado que pueda ser apoyado por Fogarty del Instituto Nacional de Salud de los EEUU. Así como de diversas instituciones internacionales como CIOMS, OPS y UNESCO. Asimismo, el reciente reconocimiento de la Cátedra Patrimonial de Bioética por parte de la UNESCO, (Bioethics Unit of International Network of the UNESCO, Haifa) a nuestra Universidad (Julio 25, 2018). Véase también la carta anexada de Dr. Sean Philpott-Jones de Clarkson University.
- 2) La colaboración que se ha mantenido con Comisión Nacional de Bioética para apoyar las necesidades de formación de los miembros de Comités de Ética de Investigación a nivel nacional (Véase la carta de apoyo anexada del Dr. Manuel Ruiz de Chávez, Comisionado de CONBIOÉTICA).

- 3) La Integración, colaboración y participación de la Especialidad con programas académicos como la maestría de Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho de la UAQ; con la Clínica de Enfermedades Crónicas y de Procedimientos Especiales CECYPE, y con Clarkson University, EEUU.
- 4) La necesidad internacional por formar a nivel posgrado especialistas en ética de las investigaciones acorde a las exigencias de los tratados internacionales como el Código de Nüremberg, el Código de Helsinki, el Informe Belmont a nivel internacional; la exigencia constitucional en México que refiere a la importancia de la ética de las investigaciones en distintos niveles en las leyes como: La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF. 04-012--2014). El acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Última reforma publicada (DOF 27-07-2012). La RELACION única de la normativa de la Secretaría de Salud. (DOF 10-09-2010). El acuerdo del Código de Conducta de la Secretaría de Salud. El acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (DOF 20-08-2015).
  - Carta de los derechos generales de los médicos.
  - Carta de derechos generales de las pacientes y los pacientes.
  - Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico (DOF 15-10-2012).
  - Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética. (DOF 07-09-2005).
  - Ley General de Salud. (Últimas reformas publicadas DOF 01-06-2016).
  - REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud (Última reforma publicada DOF 02-04-2014).
  - NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. (DOF 04-01-2013).

- REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. (Última reforma publicada DOF 24-03-2014)
- DECRETO por el que se adiciona el artículo 41 Bis y se reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud. (DOF 14-12-2011).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética.(DOF 31-10-2016) .
- ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.(DOF 11-01-2016).
- Guía Nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación. 5a. Edición.
- Guía Nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética. 5a. Edición.

## **II.1 Pertinencia**

### **II.1.1. Origen de la demanda del PE**

El origen de la presente solicitud de una Especialidad en la Ética de las Investigaciones es a partir de las situaciones y exigencias legales nacionales y de interés internacional por lo que a partir del programa existente CREEi se pretende generar un programa a nivel de especialidad que haga frente a los problemas morales y de los dilemas éticos de los científicos por los que atraviesa la investigación científica y el desarrollo tecnológico en nuestro país, en América Latina y en el Caribe.

A continuación, presentamos antecedentes y actividades que constituyen juntos el origen de la demanda del PE:

## II.1.2. El programa CREEi

A partir de los trabajos académicos, filosóficos y tecnocientíficos llevados a cabo desde el año 2006 se inició un proceso de establecimiento en la Universidad Autónoma de Querétaro, que apoyó otras iniciativas institucionales, para la formación y capacitación en el ámbito de la ética aplicada de su comunidad académica y de la observación, investigación, intervención y reflexión interinstitucional para el nacimiento de Programas de Estudio en Educación Superior, y para la consolidación de la Unidad de Bioética, adscrita a la Facultad de Filosofía de esta casa de estudios.

En 2013 la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro recibió una beca del Centro Fogarty de los Institutos Nacionales de Salud (NIH) para establecer el programa regional INICIATIVA DE LA EDUCACIÓN EN LA ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN EL CARIBE (CREEi). La solicitud presente está diseñada con el propósito de prorrogar y/o avanzar más lo ya logrado con el programa CREEi.

El programa CREEi con sede en Clarkson University EUA y con duración de cinco años, tiene dos sedes: una en la Universidad Saint George, Grenada para angloparlantes del Caribe, otra en la UAQ para hispanoparlantes. El propósito del Programa CREEi era específicamente brindar una opción educativa de formación en ética de la investigación científica a profesionistas de los países del Caribe. Puesto que muchos ensayos clínicos de medicina se han promovido desde los EEUU a otras partes del mundo, incluyendo no sólo al Caribe, sino en América Latina. La aprobación es requerida por comités locales de ética de investigación, y por el Consejo Nacional de Institutos de Salud (NIH por sus siglas en inglés) que establecieron programas y presupuestos para financiar la capacitación en ética de las investigaciones en esas regiones. El programa CREEi, por su naturaleza, se expandió para brindar la información a Norte, Centro y Sur América, bajo el liderazgo de Union Graduate College hoy Clarkson University en Estados Unidos de Norteamérica, y sumando a este liderazgo académico a Saint George University de la Isla Caribeña de Grenada y a la Universidad Autónoma de Querétaro en México. A la fecha, cada año se han becado a 15 participantes para una semana intensiva presencial, seguida por cuatro cursos en línea (40

semanas académicas de trabajo) y, al término, otra semana intensiva presencial el año siguiente. Los egresados reciben dos diplomados (Ética de Investigación Básica y Avanzada) autorizados por la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, y reciben al mismo tiempo un Certificado de Estudios de parte de Clarkson University. Además, cada año se seleccionan tres alumnos para continuar con una Maestría en Bioética y Política Pública en Clarkson University en EEUU (también en el sistema presencial y en línea, la maestría es impartida completamente en inglés). El programa, ahora en su cuarto año, ha graduado a más de 40 alumnos, de los cuales seis han continuado su Maestría en Clarkson University. Los participantes son profesionistas de una gran variedad de disciplinas, investigadores y funcionarios gubernamentales, además de ser docentes, por lo general, de carácter universitario en sus países de origen. El programa CREEi ha financiado todos los costos y viáticos de los alumnos además de profesores invitados, tiene un valor de \$1.1 millones de dólares por los 5 años.

Como parte del programa CREEi en el año 2013 se estableció la Unidad de Bioética, por la Directora Dra. Blanca Gutiérrez e inaugurada posteriormente por la Dra. Margarita Espinosa Blas en el Centro de Investigación Interdisciplinaria (CII, antes CIIDECH) dentro de la Facultad de Filosofía. Actualmente, además de la Directora de la Facultad de Filosofía, Dra. Margarita Espinosa Blas, la Unidad de Bioética cuenta con un comité académico que funge como una junta directiva de cuatro personas: Dra. Hilda Romero Zepeda, Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Dr. Bernardo García Camino y Dr. Robert T. Hall. Además de administrar el programa CREEi la Unidad de Bioética cuenta dentro sus logros:

- La publicación de seis libros, en: (<http://unidadbioetica.com/publicaciones/>) y más de 25 artículos
- Relaciones académicas con universidades e institutos tanto nacional como internacional: La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad de Guanajuato y Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, a nivel medio superior con el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, el Programa de Bioética de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Comité del Instituto Mexicano del Seguro IMSS, Delegación Querétaro, el

Centro de Investigaciones Sociales Avanzadas (CISAV), la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de Bioética A.C. en la Ciudad de México, y la Comisión Nacional de Bioética de la Secretaría de Salud en México entre otros que se encuentran en consolidación como con CECYPE – CIATE-J y el Instituto de Educación Superior, programa de posgrado de excelencia CONACYT a su cargo, con la Fundación Di Mare en Costa Rica, o con la Comisión Nacional de Bioética y la Universidad de Panamá.

- A nivel internacional se han presentado conferencias y cursos en la Universidad de la Laguna, la Universidad Autónoma de Barcelona, en la Universidad Complutense (Madrid) y en la Universidad de Granada, España y en diversas conferencias en Universidades en Cuba y Panamá. Se han asesorado tesis a nivel Maestría en el campo de la Bioética y dos de doctorado relacionadas con temas morales. Además de numerosas ponencias a nivel Nacional e Internacional.
- Asimismo se ha obtenido la beca Fulbright para una estancia de tres meses de la Profesora Ruth Macklin, investigadora de reconocimiento internacional quién ya se ha comprometido a colaborar con la Unidad de bioética en el futuro.

Actualmente, se está preparando la solicitud al Centro Fogarty para la prórroga del financiamiento actual obtenido y un nuevo financiamiento por otros cinco años. No obstante, los requisitos de Fogarty han cambiado y han puesto énfasis en el desarrollo de programas de la Ética de Investigación en los países participantes. Esto implica que, en lugar de diplomados en países como México con reconocimiento de créditos de posgrado en las universidades en los Estados Unidos, las universidades participantes, como la Universidad Autónoma de Querétaro deben iniciar sus propios programas de posgrado y especialidades.

Por lo que además de las exigencias jurídicas nacionales e internacionales para la revisión de las investigaciones a través de pautas morales, se requiere seguir fortaleciendo la formación de la ética de las investigaciones, por lo que es imperante generar a partir de los avances y logros del proyecto CREEi una Especialidad en la Ética de las Investigaciones

que consolide los logros ya realizados en esta materia, contando con el reconocimiento de validez oficial de los estudios, lo cual favorecerá el desarrollo del país.

### **II.1.3. Colaboración con la Comisión Nacional de Bioética**

En el año 2011, por reforma a la Ley de Salud General se establece el requisito para que cada hospital cuente con un Comité de Bioética Hospitalaria (Clínico) y además, para que cada institución que realice investigación en seres humanos se establezca un Comité de la Ética de Investigación. Estos comités tienen que estar registrados en la CONBIOÉTICA acorde a la normatividad existente. Vale la pena aclarar que de acuerdo a la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, la identidad de la persona comprende dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales, lo cual justifica que los comités de ética en investigación tengan la tarea de revisar todo protocolo que se refiera a cualquiera de estas temáticas. Hoy en día existen registrados ante la autoridad regulatoria más de un centenar de comités de bioética clínica y muy pocos comités de ética de investigación. La Ley federal también establece a la CONBIOÉTICA como la autoridad a cargo de la educación y capacitación de los integrantes de tales comités. Sin embargo, la CONBIOÉTICA no ha tenido capacidad (presupuestal ni operativa) para ofrecer cursos de capacitación; así que la Comisión requiere de apoyo y colaboración de las distintas universidades del país para ofrecer educación y formación en el campo de la bioética.

Los miembros de la Unidad de Bioética en respuesta al llamado de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), después de presentaciones en varias conferencias ofrecidas por la Comisión y participación en una de sus video-conferencias, firmaron un Convenio de Cooperación entre esta Comisión y la Unidad de Bioética de la UAQ para ofrecer de manera colaborativa dos programas de Capacitación –uno de la bioética clínica, otra de la Ética de Investigación–. Estos son programas a distancia residentes en el campus virtual de la UAQ (<http://unidadbioetica.com>) cada uno cuenta con ocho unidades (lecturas de 20-25 páginas) y un examen de opción múltiple para cada unidad. Los participantes que terminan el programa con calificación mínima de ocho puntos reciben una constancia de capacitación ofrecida por la Facultad de Filosofía junto con la Comisión Nacional de Bioética, con un valor de curso por 25 horas. Hasta el momento se han emitido más de 290



Constancias. Estas dos constancias están disponibles a miembros de comités de bioética y al público en general con un costo de \$500 pesos cada una y sin costo para la comunidad docente universitaria de la UAQ.

La CONBIOÉTICA todavía busca alternativas educativas para los miembros de Comités de Bioética; de hecho, su Comisionado, el Dr. Manuel Ruiz de Chávez menciona que hay solicitud de parte de la legislatura federal para iniciar con más programas educativos y de capacitación en este rubro. La Comisión Nacional de Bioética mantiene un fuerte interés en la creación de una Especialidad en la Ética de las Investigaciones. De esta manera, la reforma que genera la obligatoriedad para la existencia de los comités de ética clínica y de investigación se convierten en una exigencia política pública y educativa a nivel nacional.

La Especialidad es apropiada para los miembros de los comités registrados con la CONBIOÉTICA por dos razones: 1) se puede cumplir con este programa en un año y 2) es un programa mixto de dos semanas presenciales y el resto en línea, lo cual facilitará el acceso a personas de otras entidades sin necesidad de incurrir en gastos de mayor magnitud. Una segunda razón que motiva la creación de este programa educativo, Especialidad en la Ética de las Investigaciones, es la continuación de nuestra cooperación con la Comisión Nacional de Bioética ofreciendo educación a los miembros de comités de ética de investigación al nivel nacional.

#### **II.1.4. Programa colaborativo con la Clínica de Enfermedades Crónicas y de Procedimientos Especiales CECYPE**

En el año 2014 los directivos de la Clínica de Enfermedades Crónicas y de Procedimientos Especiales (CECYPE) con sede en Morelia (registro internacional ACRO por sus siglas en inglés, Authorized Clinical Research Organization), iniciaron su participación a nivel de formación y de colaboración interinstitucional en nuestro programa CREEi hispanoparlante en México. Uno de estos participantes al término de los Diplomados

Internacionales Básico y Avanzado, fue becado por Clarkson University para terminar su Maestría en Bioética.

CECYPE es una empresa que lleva a cabo ensayos clínicos de laboratorios farmacéuticos. La Sociedad Civil tiene cuatro ramas 1) Servicios Clínicos (RL de CV), 2) Servicios de Negocios (SAPI de CV), 3) CECYPE – Europa y 4) CECYPE Educativa. Por medio de la última, CECYPE educativa, junto con el órgano estatal CIATE-J, ofrece una Maestría en Metodología de Investigación y actualmente está solicitando la aprobación de una Maestría en Farmacología.

Este año, CECYPE tiene el interés de colaborar junto con la Unidad de Bioética de la Universidad Autónoma de Querétaro para establecer un convenio entre sus programas de posgrado y la Especialidad ofertada por la UAQ. De tal suerte que los estudiantes de la Especialidad en Ética de las investigaciones de la UAQ puedan continuar con estudios a nivel maestría en CECYPE, que reconocería los créditos de nuestro programa académico. Actualmente, se cuenta con un convenio de colaboración general con CECYPE por medio del cual se están ofreciendo los cursos de capacitación UAQ-CONBIOÉTICA a sus alumnos e investigadores. Por lo anterior se vuelve valiosa la creación de una Especialidad en la ética de las Investigaciones en la UAQ que nos vinculará al sector privado.

## II.2. Factibilidad

La Especialidad en Ética de las Investigaciones cuenta con la posibilidad de ser financiada internacionalmente por el programa de apoyo académico por parte del INH de EEUU, además de los apoyos y recursos federales como PFCE y PRODEP. La planta docente cuenta con un perfil académico de excelencia 5 profesores investigadores de tiempo completo y 4 profesores invitados. 8 con grado de doctor y uno con maestría, 2 pertenecientes al SNI de CONACyT y 4 de ellos con perfil deseable PRODEP. Núcleo Académico Básico

Nombre	Grado	SNI	PRODEP	Años de experiencia
Dra. María Concepción	Doctor en producción animal por la	No	Sí	20

Méndez Gómez Humarán	UACH			
Dr. José Salvador Arellano Rodríguez	Doctor en Filosofía por la Universidad de Guanajuato	Sí	Sí	21
Dr. Bernardo García Camino	Doctor en Derecho Por la UAQ	Sí	Sí	15
Dra. Hilda Romero Zepeda	Doctora en Bioquímica por la Universidad de Warwick	No	Sí	25
Dra. Beatriz Garza González	Doctora en Educación por la UNAM	No	Sí	20

### II.2.1. Población estudiantil

Basada en nuestra experiencia en el programa CREEi esperamos una diversidad de candidatos buscando realizar estudios en el programa. Dentro de las tres generaciones del CREEi hemos tenido médicos (trabajando en práctica pública y privada, profesores y empleados de gobiernos), investigadores, especialistas en tecnología, profesores de humanidades, ciencias naturales y sociales, abogados, y administrativos académicos. La especialidad está dirigida a estudiantes de diversas disciplinas y distintos perfiles académicos y profesionales, toda vez que el campo de la bioética es de carácter inter y trans disciplinar. La proyección sobre el número de alumnos atendidos será mínimo de 8 y hasta un máximo de 20.

## **II.2.2. Mercado laboral probable**

Este programa al ser profesionalizante está dirigido a formar y consolidar al personal académico, de investigación y profesionales de diferentes sectores de áreas públicas y privadas que requieran en sus centros de trabajo de especialistas en el campo de la ética de las investigaciones, como hospitales, centros de investigación, y universidades de todo el país y Latinoamérica. De acuerdo al mercado laboral probable que se señala en el último reporte de CONACyT, México pasó de contar en 1990 con seis mil académicos inscritos en el SNI, a en el 2016 contar con más de veinticinco mil, para el 2018 aumentó con tres mil investigadores más. La UAQ, cuenta en la actualidad con 302 profesores reconocidos ante el SNI. En el estado de Querétaro existen 9 instituciones educativas de alto nivel que realizan diversas investigaciones, 3 centros de investigación CONACYT, 1 centro estatal de investigación de recursos naturales, 6 centros de investigación tecnológica privados y 7 centros de investigación estatales. Asimismo, En la ciudad de Querétaro, cuenta con más de 70 hospitales y clínicas.

## **II.2.3. Evaluación comparativa (Benchmarking)**

No hemos identificado ningún programa educativo igual, ni en México ni en otros países. Existen 56 programas de Maestría o doctorado en Bioética en los Estados Unidos – la mayoría enfocado en bioética clínica en universidades relacionadas a hospitales – y solamente uno de estos dirigidos específicamente a la ética de investigación. En México existen cinco especialidades, 11 maestrías y tres programas de doctorado a nivel posgrado en las cuales un alumno puede especializarse en Bioética, pero sólo dos programas presenciales de especialidad en ética de investigación. Nuestro programa se distingue por ser una Especialidad de un año enfocada totalmente en ética de la investigación y su modalidad semi presencial permite tener estudiantes de todo el país y Latinoamérica. También al no ser un programa de tiempo completo permite a profesionales e investigadores que cuentan con un trabajo puedan seguir formándose sin renunciar a sus centros laborales.

Este programa no afecta la demanda de la en la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho de la UAQ, ya que ésta esta dirigida a estudiantes de tiempo completo con orientación hacia la bioética jurídica y sus aspirantes son principalmente originarios de la región. También existe La Maestría en Bioética ofrecida por el Centro de Investigación Social Avanzada en Querétaro – un programa de corte católico – que tampoco cuenta con una especialidad en investigación y es de carácter presencial.

#### **II.2.4. Proyección temporal del programa de estudios**

La especialidad tendrá como duración un año. El estudiante deberá concluir los créditos en este período de manera ideal. De manera que la cohorte de egreso generacional será anual, al igual que la convocatoria de ingreso al programa.

### **II.3. Fundamentos disciplinares**

#### **II.3.1. Naturaleza de la disciplina de la bioética**

La bioética es una inter y trans disciplina que dirime y reflexiona sobre dilemas morales emanados del desarrollo de la ciencia y la tecnología. En la actualidad los centros de formación en bioética son a nivel posgrado y de carácter multidisciplinario. Sus áreas son: bioética clínica, bioética de las investigaciones científicas y bioética medioambiental. La ética de las investigaciones científicas es un rubro dentro de la bioética de las investigaciones.

#### **II.3.2. Historia de la Disciplina**

La ética de investigación posee raíces distintas. Históricamente, el Tribunal de Núremberg provocó mucho interés cuando 27 médicos Nazis fueron condenados (nueve de ellos a muerte) por sus experimentos en sujetos humanos durante el holocausto. El Código de Núremberg (1947) prohibió toda experimentación en seres humanos sin su consentimiento informado y que fue avalada por el código de la Asociación Mundial de Médicos (Declaración de Helsinki, 1964) y las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos publicado en 1982 por el Consejo de

Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) en colaboración con la Organización Mundial de la Salud. La revelación de experimentos médicos poco éticos en las décadas 1960 y 1970, provocó en los Estados Unidos una demanda pública para su regulación. Como ejemplos, paradigmáticos como el caso de Tuskegee en Alabama en los EEUU, por ejemplo, el estudio del *National Institutes of Health y Center for Disease Control* que mantuvo a 400 personas de raza afroamericana sin tratamiento por sífilis durante 40 años. Además del estudio de píldoras anti-conceptivas en Texas, donde los investigadores dieron placebos a 72 mujeres sin informarles que no habían recibido realmente anti-conceptivos por lo cual 11 de ellas resultaron embarazadas. Los casos anteriores dieron pie a que en 1979 una comisión nacional en los EEUU publicara el Informe Belmont estableciendo los principios básicos para la investigación biomédica. Ya durante el año de 1985 Tom Beauchamp y James Childress publican los *Principios de la ética biomédica* que es un referente de este campo de estudio bioético.

La bioética clínica, por contraste, tiene como referencias paradigmáticas los casos clínicos, como el de Karen Ann Quinlan quien vivió años en estado de coma, ante la exigencia de sus familiares por terminar los métodos biotécnicos para sostenerle una vida sin esperanza de recuperación. Éste caso fue un parte aguas en la bioética clínica como movimiento a favor de los derechos de los pacientes terminales.

Por consecuencias de sus historias diferentes, las dos ramas principales de la bioética difieren profundamente respecto a su metodología – la bioética clínica está basada en principios y leyes mientras la ética de investigación está fundada en códigos internacionales (leyes) que rigen actividades de investigación con seres humanos y animales no humanos. En lo subsecuente se usará la designación “bioética” para referir específicamente a la rama referida a la investigación científica.

La bioética es ante todo una inter y trans-disciplina, como hemos señalado anteriormente, que se ha venido gestando y desarrollando por lo menos desde la primera mitad del s. XX encaminada a reflexionar acerca de dilemas morales contemporáneos. Esta

nueva área de reflexión moral forma parte de lo que desde el ámbito filosófico se ha denominado como "giro aplicado".

Este giro aplicado, neologismo que surge alrededor de 1960, hace referencia a un análisis ético de situaciones y actividades precisas. Se destaca en ella la solución práctica de fenómenos concretos. Esta nueva forma de conceptualizar a la ética es tardía y extraña en el horizonte del pensar filosófico, acostumbrado a una reflexión de tipo teórico, que prevaleció como un ejercicio del análisis lingüístico de los enunciados morales durante la primera década del siglo XX. Con este fenómeno, la ética casi se había convertido en una meta-ética. Así, la mayoría de los filósofos morales habían dejado de lado el aspecto normativo, tanto en la tradición continental como en la anglosajona (salvo dentro de la práctica católica que siempre ha ejercido en esta dimensión).

El giro moral aplicado surge desde la imperiosa necesidad, ya no sólo de reflexionar sino de encontrar soluciones inmediatas a nuevos problemas que plantean la investigación tecno-científica con seres humanos, la implicación de problemas morales con seres no humanos, el fenómeno creciente de la globalización y del deterioro medioambiental, así como dilemas profesionales que plantean casos y eventos específicos producto principalmente del desarrollo científico y tecnológico. Hoy en día, existen, especialidades de la ética aplicada en cada profesión: bioética médica, ética de negocios, ética medioambiente, ética de periodismo, ética de educación, ética de servicio pública o gubernamental, ética profesional, ética del deporte, ética del consumo, ética del cuidado de los animales, etcétera.

Según nuestro enfoque, la ética de investigación es, hoy en día, una disciplina compleja. No existen datos recientes, pero en 2008 existían 3,853 comités revisando aproximadamente 250,000 solicitudes por año.<sup>1</sup> Los comités han tenido un promedio de 15 miembros cada uno, dedicando más de 60 horas por año a la revisión de protocolos. Además, en países en las cuales se llevan a cabo investigaciones en laboratorios médicos y ensayos clínicos, las reglas que rigen a los comités de ética de investigación están ya

---

<sup>1</sup> Survey of U.S. Human Research Protection Organizations: Workload and Membership, Catina, JA, et al., J Empir Res Hum Res Ethics. 2008 Dec; 3(4): 57-69.

perfectamente establecidas. México tardó más en el desarrollo de dichos comités para la aprobación de investigación en seres humanos (requisito legal hasta el 2011) hasta la “exportación” de ensayos clínicos fuera de los EEUU y en Europa después del año 2000. Con el aumento de los requisitos y la exigencia de los comités en los países desarrollados, se trasladó la experimentación con seres humanos a otros países del tercer mundo, generando nuevos dilemas, incluyendo el hecho del aprovechamiento por las necesidades económicas de ciertas comunidades para que aceptaran ser sujetos de prueba a partir del ofrecimiento de pago económico.

Respecto al desarrollo de la disciplina, en los EEUU la Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental fue establecido en 1974 promulgándose el Informe Belmont, en 1979.<sup>2</sup> En la misma década fueron establecidos dos importantes institutos de Bioética: el Centro Kennedy en la Universidad Georgetown y el Centro Hastings en el estado de Nueva York. Desde 1980 la bioética ha crecido rápidamente, tanto por el desarrollo de comités de revisión ética, como por la creación de centros de investigación universitarios. Actualmente se tienen registrados más de 50 programas posgrado de Bioética en universidades estadounidenses.<sup>3</sup>

Un desarrollo similar de la disciplina bioética, en el área de la ética de investigación, ha ocurrido en Canadá, Australia y Europa. Revisión de protocolos de investigación son requerido en Europa por la *Convención on Human Rights and Biomedicine* (the Oviedo

---

<sup>2</sup> Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental, Informe Belmont Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación (1979) [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10.\\_INTL\\_Informe\\_Belmont.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf)

<sup>3</sup> Lee, Katarina. AN OVERVIEW OF GRADUATE EDUCATIONAL BIOETHICS PROGRAMS IN THE UNITED STATES, (2016). <https://media.bcm.edu/documents/2016/4e/katarina-lee-bioethics-database-bcm.pdf>



Convention), y además ha sido adoptada por los ministros del Consejo de Europa en 1996.<sup>4</sup> Actualmente las publicaciones en este campo van en aumento.<sup>5,6</sup>

Hoy en día existe la división del estudio ético de la protección de sujetos humanos del cuidado y uso de animales en laboratorios. En varios países, incluyendo en México, hay leyes independientes y específicas respecto a los animales no humanos lo cual provoca la creación de comités especializados sobre todo en instituciones de nivel superior. Sin embargo, en muchos casos el mismo comité de investigación con seres humanos se encarga también de la ética de los animales no humanos.

En la ética de las investigaciones se desarrollan y discuten casos diversos como son: protección de minorías y personas vulnerables, ensayos clínicos con placebos cuando existen medicinas ya aprobados, revisión de protocolos de las ciencias sociales, el tratamiento de los datos personales sensibles, o también denominados como “*big data*.” En México, aunque se contaba con la Comisión Nacional de Bioética desde 1984, no existía ningún requisito para revisión de protocolos científicos sino hasta 2011.<sup>7</sup> Hoy existen más de 250 comités registrados con la Comisión Nacional de Bioética.

Relevante a la presente propuesta es el hecho de que la legislación nacional mexicana exige el establecimiento de oportunidades educativas para los miembros del comité de ética y pone ésta responsabilidad en manos de la Comisión Nacional de Bioética.

---

<sup>4</sup> COUNCIL OF EUROPE, Convention for the Protection of Human Rights and Dignity of the Human Being with regard to the Application of Biology and Medicine: Convention on Human Rights and Biomedicine CETS No. 164, Oviedo, 4.4.1997.

<sup>5</sup> European Commission (2010). Guidance Note for Researchers and Evaluators of Social Sciences and Humanities Research (Draft). Brussels.  
[http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/fp7/89867/social-sciences-humanities\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/fp7/89867/social-sciences-humanities_en.pdf).

<sup>6</sup> Directorate-General for Research, Science, Economy and Society, EUROPEAN TEXTBOOK ON ETHICS IN RESEARCH, 2010 [https://ec.europa.eu/research/science-society/document\\_library/pdf\\_06/textbook-on-ethics-report\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/research/science-society/document_library/pdf_06/textbook-on-ethics-report_en.pdf)

<sup>7</sup> Acuerdo por el que se emite las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2012.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5276107&fecha=31/10/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276107&fecha=31/10/2012).

Sin embargo, puesto que la CNB no es una institución educativa en sí misma, sino un órgano federal encargado del establecimiento de políticas públicas, se ha visto en la necesidad de solicitar y sugerir a las universidades de todo el país que desarrollen programas de educación apropiados a las necesidades de cada institución educativa. En la Universidad Autónoma de Querétaro, por ejemplo, esto ha llevado a la elaboración de un convenio de cooperación y la creación de dos programas de capacitación ofrecidos en línea en cooperación con la CNB. Por lo tanto, se puede considerar la propuesta de la presente especialidad como una exigencia educativa no sólo para nuestro estado sino para nuestro país.

Reconociendo la demanda pública para evitar el abuso de seres humanos y animales, tanto investigadores médicos como los de las ciencias sociales y administradores de institutos que patrocinan investigación, hoy en día se tiene un gran interés en el tratamiento humano de los sujetos de investigación como un valor social. En el campo de la ética de investigación, tanto los filósofos de la ética aplicada como los investigadores están abordando éste tipo de necesidades y problemas de suma importancia:

- La capacidad de personas con demencia o trastornos mentales para dar su consentimiento informado para su participación en investigaciones.
- La participación de niños y mujeres embarazadas en investigación relevante a su salud.
- La explicación del proceso de investigación científica a personas sin educación formal.
- Investigación biomédica que podría vulnerar a personas y comunidades en países en desarrollo, aunado a la falta de normas éticas en dichos países.
- Estigmatización y discriminación de grupos minoritarios en investigaciones sociales.
- Daño por revelación pública de información personal de participantes en la investigación biomédica y de comportamiento.
- Investigación genética que puede divulgar información sobre grupos e individuos que no son participantes directos en investigaciones
- La necesidad del uso de animales en investigaciones biomédicas.

### II.3.3. Educación en la Bioética

El campo de la bioética se ha desarrollado rápidamente en los últimos años en México y en el mundo. Un informe reciente (Lee, 2016) contiene una completa base de datos de 51 programas, incluyendo tanto los que ofrecen títulos posgrados, en los Estados Unidos (op.cit.8). Este informe concluye que “Si bien cada programa ofrece un curso único de estudio, esta base de datos evidencia que hay tendencias generales en la educación bioética.” Aunque estos programas tienen carácter muy general, las tendencias son: 1) Bioética Clínica, 2) Ley y Bioética, 3) Ética de investigación 4) Ética de Salud Pública y 5) Programas de carácter práctico basados en práctica hospitalaria.

Por los datos anteriores se desprende que:

- No existe ningún programa de posgrado limitado a la ética de investigación, aunque algunos programas de bioética tienen este carácter como enfoque principal.
- En información indica que existe de manera especializada solamente un programa de maestría en la ética de investigación a nivel mundial, a saber: el programa de la Iniciativa de capacitación en la ética de Investigación de Sud-África (SARETI), programa de Fogarty, homólogo a nuestro programa CREEi (véanse abajo).
- Recientemente las universidades latinoamericanas han comenzado a ofertar posgrados especializados en el estudio de la Bioética. A pesar de que varios de ellos se presentan con un nombre común (maestría en bioética), diversas son las características que los hacen ser completamente diferentes: en la pluralidad de los enfoques, en la laicidad de las discusiones, en la heterogeneidad de los objetivos y en los contenidos temáticos, por citar algunas de sus diferencias pedagógicas más significativas. La Organización Panamericana de la Salud (OMS) mantiene una lista de diplomados, posgrados y especialidades en derecho y salud,<sup>8</sup> aunque es incompleto y el enfoque únicamente refiere a bioética y derecho. Esta lista es interesante porque indica una variedad muy amplia de programas en América Latina: Actualizaciones (6), Maestrías (2), Especialidades (5) y Diplomados (9). Indica

---

<sup>8</sup>[http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=454%3A2008-diplomados-postgrados-especialidades-derecho-salud&catid=1137%3Ahealth-legislation&Itemid=573&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=454%3A2008-diplomados-postgrados-especialidades-derecho-salud&catid=1137%3Ahealth-legislation&Itemid=573&lang=es)

también siete Maestrías y cuatro Especialidades en España, además de 6 programas de varios tipos en Canadá.

#### **II.3.4. Programas de Educación en Bioética en México**

De acuerdo con un estudio reciente<sup>9</sup> en México existen 11 programas de bioética al nivel de maestría y cinco al nivel doctorado en varias universidades e institutos. Al nivel doctorado algunos programas incluyen la bioética como especialidad dentro de grados más altos, otros son más específicos:

- Doctorado en Filosofía - UNAM (Bioética, perspectiva filosófica teórica)
- Doctorado en Ciencias Médicas – UNAM (Bioética, perspectiva médica)
- Doctorado en Bioética – Anáhuac (Perspectiva católica)
- Doctorado en Bioética -- Colegio de Bioética de Nuevo León (Perspectiva general)
- Doctorado en Bioética -- Instituto de Investigaciones en Bioética, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León. (Perspectiva médica)

Al nivel de maestría varias universidades, centros y colegios ofrecen tanto maestrías como Diplomados y especialidades en programas integrados. La Universidad Nacional Autónoma de México ofrece maestrías y doctorados en más de una Facultad o Instituto. Hay programas confesionales como los de la Universidad Anáhuac, la Universidad Panamericana y el Centro de Investigación Social Avanzados y otros de carácter laico o secular como los del Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética (CEIB) y el Colegio de Bioética de Nuevo León. Algunos programas mencionan la ética de investigación como cursos específicos (Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad Panamericana). Sin embargo, no se ha detectado un enfoque específico en la ética de investigación en programas de diploma, especialidad, maestría ni doctorado.

---

<sup>9</sup> Raúl Villanueva, Comunicación privada.

### **II.3.5. Historia Institucional Universidad Autónoma de Querétaro**

La historia de la bioética, su investigación, formación y difusión en la UAQ, ha sido un trayecto accidentado y motivados sobre todo por el interés de distintos actores académicos que motivados por un interés común han desarrollado distintas actividades en este campo, como a continuación se describe.

### **II.3.6. El Consorcio EUA – Canadá – México**

En la Universidad Autónoma de Querétaro con respecto a la disciplina de bioética, desde el año 2006 comenzó a integrarse un grupo de profesionistas de la Filosofía, de las Ciencias Naturales, del Derecho, de la Medicina y de las Ciencias Químicas, con el propósito de participar en la formación de un Consorcio Tri-nacional México-Canadá-Estados Unidos. Este Consorcio, *Ética Aplicada, la Bioética y las Políticas Públicas*, contando con un apoyo financiero de los tres países y autorizado por el TLCAN, nació de la participación de nueve universidades y uno de sus objetivos prioritarios fue la creación de un Diplomado en Bioética con reconocimiento y acreditación internacional. Por medio de este Consorcio se becaron a 17 alumnos mexicanos para estancias en los Estados Unidos y Canadá durante un semestre y se recibieron a 26 alumnos extranjeros en la UAQ. Nuestra universidad fue líder de este consorcio en México y fue encabezado por la Dra. Hilda Romero y el Dr. Robert Hall.

### **II.3.7. Diplomados y Cursos en la Bioética**

Después de la conclusión de este Consorcio siguieron dos programas de Diplomados en Bioética, en la Facultad de Filosofía con cuatro generaciones de alumnos, otro en la Facultad de Ingeniería con cinco generaciones de estudiantes.

Gradualmente, varios cursos fueron añadidos en distintas facultades de la Universidad – por ejemplo, programas de Licenciatura en Filosofía, Medicina, Medicina Veterinaria, y Biotecnología. Así como la enseñanza de la ética médica en la Facultad de Medicina encabezada por el Dr. César Gutiérrez Samperio y la instauración de un Comité de Bioética

para esta facultad. Adicionalmente se empezaron a publicar desde el 2012 varios libros sobre el campo de la bioética.

### **II.3.8. Programa de Bioética: Dirección de Investigación Posgrado**

Además, desde el 2017 la Unidad de Bioética ha participado en el desarrollo del programa de comités de bioética dentro de la Dirección de Investigación y Posgrado de esta Universidad. Los Doctores Hilda Romero y Bernardo García son miembros del Comité de la Dirección de Investigación y Posgrado. De manera particular, el Dr. Robert Hall ha elaborado y presentado diversas propuestas adoptadas por el Consejo de Investigación y posgrado desde el 2103, por ejemplo:

#### *Para la revisión de protocolos.*

Todo protocolo de investigación en seres humanos, animales o bioseguridad deberá contar con una carta de aprobación o de exención de revisión del comité de bioética de la Facultad o Unidad en la cual se realicen las investigaciones.

#### *Acerca de los comités de bioética*

Se formará un comité de bioética en cada Facultad u otra entidad de la Universidad en la cual se estén llevando a cabo dichas investigaciones.

#### *Acerca de las pautas*

Respecto a criterios de revisión, los comités de bioética deben conformarse acorde a: 1) Las "Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica con sujetos humanos" del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS). 2) La Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio, 3) La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y su reglamento.

### **II.3.9. La Maestría en Ética Aplicada y Bioética – Facultad de Derecho**

A principios del 2010 este mismo grupo colegiado se dedicó al diseño de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética en la Facultad de Derecho. La Maestría en la Ética Aplicada y Bioética ofrece “una visión crítica sobre la producción del conocimiento científico (asignaturas de formación teórica), una formación profesionalizante en derecho y análisis de los problemas contemporáneos actuales (temas y problemas fundamentales de la bioética: aborto, suicidio físicamente asistido, eutanasia, voluntad anticipada, reproducción asistida, y trato y cuidado de vida no humana); por último, una visión interdisciplinaria de la ciencia (materias de legislación y bioética, bioética y derechos humanos, bioética medio ambiental, bioética clínica y políticas públicas de la ciencia y la tecnología en México).”

Es importante distinguir la Maestría de la Facultad de Derecho de esta demanda del PE Especialidad. Brevemente, la Especialidad está enfocada en la ética de investigación, mientras la Maestría es un programa legal con enfoque en Derechos Humanos y cuenta únicamente con un curso referido a la ética de la investigación.

### **II.3.10. El Programa CREEi**

En el año 2012, la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro recibió una beca del Centro Fogarty y de los Institutos Nacionales de Salud (NIH) de los Estados Unidos para el establecimiento de la Iniciativa en la Educación en la Ética de Investigación en el Caribe. (Ver apartado “*Origen de la demanda del PE*” en la sección II sobre pertenencia)

### **II.3.11. La Unidad de Bioética**

También descrito en el último apartado referido, la Unidad de Bioética fue formada en la Facultad de Filosofía para la administración del programa CREEi y adicionalmente de diversas actividades relacionadas con la disciplina y la educación en el campo de la bioética.

### **II.3.12. Fundamentos Teóricos**

Los fundamentos teóricos que determinan la orientación específica de esta propuesta son los siguientes:

### **II.3.13. Perspectiva Filosófica**

La filosofía moral o ética es en principio una reflexión que connota las peculiaridades propias del discurso filosófico en el campo de la moral. Se puede señalar que, en efecto, dentro de la tradición filosófica los pensadores han emprendido la tarea de hacerse preguntas en torno a lo bueno, lo deseable, el deber, la virtud, etcétera. Actualmente existe un consenso entre los filósofos al tratar de comprender la ética y considerarla como una forma de argumentar y dar razones para establecer un marco propicio donde el ser humano pueda vivir mejor. La ética, en este sentido, es entendida como la actividad de dar y aceptar argumentos para guiar las acciones entre los sujetos implicados en una relación social. Con ello la ética ha tenido varios niveles de discusión, desde aquellos que intentan establecer normas fijas de convivencia y que han llamado a este nivel ética normativa, hasta otros que han intentado establecer algunos principios epistémicos o de carácter cognitivo a las normas morales.

No obstante, todos coinciden en que la filosofía moral no consiste en dar recetas para ser feliz, sino, antes bien, dar argumentos para propiciar escenarios donde los implicados se sientan satisfechos con su modelo de vida. Algunos de pensadores como S. Blackburn, A. Cortina, A. Sánchez Vázquez, H. Putnam, P. Singer, Ch. Korsgaard, John Rawls, V. Camps, entre otros, concuerdan también en que actualmente la reflexión de la filosofía moral no se basta a sí misma, ahora se requiere de la participación, e investigación a la par, de los demás tipos de saberes especializados.

De acuerdo con esta perspectiva filosófica, la orientación de este programa es explícitamente interdisciplinario, plural y de carácter laico. Por interdisciplinario se indica que se incluyen las contribuciones de las ciencias naturales y sociales en nuestra perspectiva. La



junta directiva de la Unidad de Bioética consiste en personas profesionistas en Biología, Derecho, Sociología y Filosofía. Asimismo, esta perspectiva es plural en el sentido de respeto para la variedad de posturas ideológicas de nuestra cultura. Finalmente la orientación es laica en el sentido del respeto de las tradiciones tanto religiosas y seculares, así como de argumentar a partir del estatus último del conocimiento de la comunidad científica a nivel mundial.

Recientemente, el desarrollo de distintas sub-disciplinas de la ética aplicada ha provocado reconsideración de la relación entre la ética teórica y metodológicas de decisiones prácticas. En el caso de la Unidad de Bioética se ha trabajado la metodología denominada como casuística. Esta pone especial énfasis en el análisis del caso en específico, pero sin descuidar la importancia de principios teóricos, así como el análisis de casos paradigmáticos históricos importantes. Actualmente esta metodología ha sido desarrollada y publicada en el texto: *La casuística, una metodología de las éticas aplicadas* (Hall, Arellano, 2015), así como un dossier especial para la revista internacional de éticas aplicadas *Dilemata* (2016).

La perspectiva filosófica-teórica de este programa además está basado por la perspectiva deontológica de la ética de investigación, es decir, en los principios y códigos internacionales de la ética de investigación en seres humanos: el Código de Núremberg,<sup>10</sup> la Declaración de Helsinki,<sup>11</sup> Las pautas de CIOMS (OMS),<sup>12</sup> y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos del ONU.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Tribunal Internacional de Núremberg (1947). Código de Núremberg.  
<http://www.bioeticanet.info/documentos/Nuremberg.pdf>.

<sup>11</sup> Asociación Médica Mundial (2013). Declaración de Helsinki de la AMM - Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos, Ferney-Voltaire: France.  
[http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html.pdf?print-media-type&footer-right=\[page\]/\[toPage\]](http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html.pdf?print-media-type&footer-right=[page]/[toPage]).

<sup>12</sup> The *Council for International Organizations of Medical Sciences*. (2016). Working Group on the Revision of CIOMS 2002 International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects. Geneva. <http://www.cioms.ch/index.php/guidelines-test>.

<sup>13</sup> Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_PRINTPAGE&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html).

### **II.3.14. Perspectiva Pedagógica**

Para poner explícitamente la postura de este programa, respecto a religión y la bioética secular/laica es inclusiva: se consideran todas perspectivas dentro de la discusión de cualquier asunto en la bioética. Tanto perspectivas laicas, como religiosas representan muchas personas diferentes y sectores importantes de nuestra sociedad. Respecto a la enseñanza de la bioética, los profesores deben presentar todas las opiniones y perspectivas representadas en nuestra sociedad de manera justa y respetuosa. Esto no implica que un profesor no deba dar a conocer su propia opinión, sino que se presenta como una perspectiva diferente sin prejuicio o demérito de otras. Lo que en todo caso no resulta viable es la presentación de una postura “única correcta” o de falta de carácter crítico. Las universidades públicas no deben adoptar una postura confesional, sino una perspectiva respetuosa de la diversidad pública. Esto aplica, en nuestra visión, tanto a personas religiosas como a personas no religiosas o incluso anti-religiosas. En última instancia, entendemos por tener una posición plural y laica, como la forma de argumentar con un carácter crítico, tolerante y abierto al diálogo y comprensión ética de la diversidad de cosmovisiones en materia del fenómeno moral.

Cabe señalar que la Especialidad en Especialidad en Ética de las Investigaciones está basada en los lineamientos y directrices generales de educación a distancia de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos aprobado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

### III. PLANTEAMIENTO CURRICULAR

#### III.1 Estructura Curricular

Es esencial, como se mencionó previamente, se debe de considerar que este programa está diseñado para profesionistas que están vinculados a actividades laborales de tiempo completo principalmente en los sectores de salud, gobierno, investigación y educación. El plan de estudios de la Especialidad en Ética de las Investigaciones, pretende proveer un marco formativo a través de los lineamientos especificados en la “Guía para proponer nuevos programas educativos” de la UAQ<sup>14</sup>, con un trabajo académico total de 48 créditos, de los cuales, 45 créditos en las áreas teórica, interdisciplinaria y profesionalizante, más, 1 crédito de Estancias profesionales con supervisión. De acuerdo con los Criterios para la asignación de créditos de SATCA.

Esta formación de las y los participantes en el posgrado consiste en una variedad de experiencias de aprendizaje en ética teórica, fundamentos de la bioética, metodología científica, ética en y de la investigación en teoría y práctica, y a través de consideraciones disciplinarias concernientes a las ciencias biológicas, ciencias médicas, ciencias jurídicas y administrativas, ciencias de la conducta y a la dimensión social de la investigación. Está diseñado para llevarse a cabo en un período de un año, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Conforme a las recomendaciones de la “Guía para proponer nuevos programas educativos,” página 7<sup>15</sup>, el programa de Especialidad en Ética de las Investigaciones, pone atención especial en:

- *Flexibilidad curricular* para establecer un plan de estudios de posgrado cuyo núcleo académico da la posibilidad de aceptar estudiantes de diversas disciplinas

---

<sup>14</sup>Raúl Francisco Pineda López y Irineo Pacheco Torres, “Guía para la Elaboración del Documento Fundamental de Nuevos Programas Educativos”, Dirección de Planeación y Secretaría Académica Universidad Autónoma de Querétaro, sin fecha.

<sup>15</sup>Raúl Francisco Pineda López y Irineo Pacheco Torres, “Guía para la Elaboración del Documento Fundamental de Nuevos Programas Educativos”, Dirección de Planeación y Secretaría Académica Universidad Autónoma de Querétaro, sin fecha.

profesionales; Con una perspectiva pedagógica de pensamiento complejo en un proceso educativo centrado en el estudiante, a partir del cual se posibilita el estudio de casos y el estudio de problemas, utilizando herramientas de análisis, reflexión y dictaminación, incluidos en nuestra pedagogía-metodología casuística; y por brindar una estructura académica y de acompañamiento al estudiante, que posibilita aprobar una variedad de estancias de trabajo adaptada a los intereses y necesidades de los estudiantes.

- *Movilidad Intra- e Interinstitucional.* Un propósito específico de esta especialidad es la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional, así como el hecho de incluir la posibilidad de continuar su formación con educación más allá del nivel básico en programas de Maestría en Ética aplicada y Bioética (UAQ), Investigación Clínica (CECYPE), y *Global Health Ethics* (Clarkson).
- *Práctica Profesional.* Se incorporan estancias de trabajo en el campo profesional, y la posibilidad de realizar proyectos de trabajo de investigación que contribuyen a los campos de salud, servicio público y educación de los participantes (acorde a nuestra propia experiencia en el programa CREEi).
- Incorporar *Estancias Profesionales.* Se prevé profesionales de distintas disciplinas, profesionistas oportunidades de estancias de trabajo profesional en sus propios campos e incluye proyectos de trabajos de investigación relevantes a intereses profesionales en lo particular de cada participante.
- Respecto a *Tutoría*, además de los mecanismos de poder dar opiniones, dudas, comentarios, sugerencias, recomendaciones y respuestas en los foros de las clases virtuales, se ha incorporado en el curso de protocolos de Investigación actividades individuales para realizar el trabajo de investigación con el nombramiento desde el inicio del estudio de un tutor de trabajo de investigación y seguimiento académico.
- Se contempla de manera cabal una *formación Integral.* Se establece como requisito lecturas en inglés, una perspectiva de género y cultura medioambiental transversal al programa educativo, además de la conciencia y cultivo de valores como el de la tolerancia y respeto por la diversidad cultural.

- Atención a *Valores* personales en la integridad científica (dilemas éticos a abordar: plagio, manejo de datos, autoría honoraria, entre otros) que están de manera explícita en el currículo del programa educativo de la especialidad.
- Uso de *Tecnología de Información y Comunicación*. Se cuenta con la habilitación de la plataforma virtual de la UAQ, así como un convenio de colaboración con Clarkson University para la utilización de sus bases de datos y acceso a publicaciones en inglés; además también se tiene acceso para todos los estudiantes a los acervos virtuales de la Universidad Autónoma de Querétaro y de Clarkson University con su énfasis en recursos para la Salud y Política Pública.
- Se cuenta con un programa *Internacional*. Se cuenta con convenios de colaboración con la universidad de Clarkson, St. Georges University en Grenada en el Caribe. Además nuestra Unidad se mantiene una relación y convenios permanentes con la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Como hemos mencionado previamente en este apartado, el cálculo de nuestros *Créditos* está basado en criterios de SATCA.
- *Diploma de Especialización*, éste se otorga una vez que se concluye el 100% del plan de estudios, y que se lleva a cabo un trabajo tipo tesina, el cual es requisito del programa.

### **III.2 Actividades del programa**

Este programa es mixto, con clases in situ (presenciales), y con clases virtuales y autodidáctica (en línea). Las clases presenciales, actividades profesionales y estudio independiente siguen las normas generales que se establecen en el Reglamento de Estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

A la fecha se cuenta con criterios explícitos para enseñanza en el Campus Virtual (educación en línea):

- Foros de discusión: (Adaptado con permiso de Clarkson University). Los foros de discusión son el principal vehículo para promover la interacción entre los estudiantes. Se espera que todos los estudiantes participen plenamente en cada

foro de discusión respondiendo preguntas, desafiando suposiciones, planteando nuevas preguntas, y compartiendo preocupaciones y puntos de vista. La participación en los foros de discusión se evaluará y contribuirá a la evaluación general del desempeño de los estudiantes en el curso. Los foros de discusión permanecerán activos durante dos semanas (La semana señalada para el módulo en discusión y la semana subsecuente). Los estudiantes podrán enviar comentarios o preguntas adicionales después de ese lapso de tiempo.

Las directrices para publicar en las discusiones y contribuir a una discusión en línea son las siguientes:

- Las publicaciones deberán ser oportunas. Deben estar distribuidas de manera uniforme durante el período de discusión (sin concentrar todo en un día o al principio o al final del período).
- Las publicaciones deberán tener un mínimo de un párrafo corto (2-3 oraciones) y un máximo de tres párrafos.
- Las publicaciones deberán argumentar el por qué, apoyando su afirmación con conceptos de las lecturas o incorporando un ejemplo o experiencia relacionados con ello.
- Las publicaciones deberán referirse a las preguntas de manera puntual.
- Las publicaciones deberán basarse en otras respuestas para crear discusiones.
- Las publicaciones, en la medida de lo posible, deberán utilizar citas o información de las lecturas asignadas o afines para apoyar sus opiniones. Las publicaciones aportarán conocimientos previos relacionados (experiencia laboral, cursos anteriores, lecturas, etc.). Incluir citas adecuadas (incluyendo números de página) cuando ello se haga.
- Las publicaciones deberán usar adecuadamente las reglas de la y sintaxis.

### **III.3 Objetivos curriculares**

#### **Objetivo General**

El programa de Especialidad en la Ética de las Investigaciones tiene la intención de crear una plataforma de formación a nivel posgrado para profesionistas adecuada para su participación en el análisis ético de la práctica científica y de las políticas públicas asociadas a la investigación científica en nuestra sociedad conforme al objetivo general que se plantea más adelante. Es importante entender que este programa consolida la experiencia de los Diplomados Básico y Avanzado ofrecidos a partir del programa CREEi y consolida la vinculación con el programa de Bioética de Clarkson University. Adicionalmente, la duración del programa es apropiado para las necesidades de los cuerpos directivos, investigadores asociados y miembros de Comités de Ética de Investigación, registrados ante la Comisión Nacional de Bioética, así como profesores investigadores y para profesionistas de tiempo parcial o completo en las áreas de salud, investigación, servicio público o educación, posibilitándoles una especialidad de alto nivel educativo, análisis crítico y aplicabilidad, en un período de 12 meses en módulos concretos de ocho semanas cada uno.

El objetivo general de la Especialidad en la Ética de las Investigaciones es proveer una formación a nivel posgrado, que permita en las y los profesionistas participantes, un alto nivel educativo, con un conocimiento sólido en el campo de la ética de las investigaciones y con experiencia práctica de resolución de problemas de la ética aplicada en la investigación y en las políticas públicas para su desarrollo; lo anterior, para participar en actividades científicas con una perspectiva laica que posibilite hacer una contribución al progreso de la ciencia y al desarrollo tecnológico y bienestar social.

### Objetivos Particulares

- Dotar al estudiante de elementos suficientes que habiliten a la comprensión de los problemas centrales en el campo de ética de las investigaciones.
- Proporcionar elementos teóricos de la ética y la bioética que fortalezca una reflexión crítica de los dilemas morales actuales.
- Ofrecer una introducción general y un análisis crítico de los métodos de investigación en diversas disciplinas científicas
- Formar en la capacidad de análisis ético de casos problemáticos de los protocolos de investigación
- Proporcionar elementos éticos de respeto la integridad de sujetos de investigación científica respecto a su autonomía de decisión y privacidad en los protocolos de investigación.
- Educar y habilitar mediante la formación en la ética de los derechos humanos y políticas públicas para tener elementos que protejan los derechos de individuos y poblaciones vulnerables o en condiciones de vulnerabilidad, así como grupos minoritarios.

### III.4. Organización curricular

<b>Plan:</b>	Semestral
<b>Admisión:</b>	Anual
<b>Tipo de programa:</b>	Científico
<b>Modalidad educativa:</b>	Semi presencial (presencial y en línea)
<b>Total de créditos del programa</b>	48
<b>Total de Asignaturas</b>	9
<b>Reconocimiento otorgado</b>	Diploma de Especialidad en ética de las investigaciones



### III. 5. Mapa Curricular

Estructura Curricular

Semestre	Materia	Horas docencia	Horas independientes	Horas trabajo de campo	Horas semana	Horas Modalidad		Semanas por semestre	Créditos docencia	Créditos independientes	Créditos trabajo de campo	Total de créditos (Redondeado)
						Presenciales	Virtual					
Primero	Introducción a la Ética de Investigaciones: Historia, Teoría y Metodología	4	1		5	80	20	100	5	1	0	6
	Derechos Humanos e Investigación en Sujetos Humanos	4	1		5		100	100	5	1	0	6
	Ética de Investigación: Contexto Regulatorio	4	1		5		100	100	5	1	0	6
	Revisión y Bioética Clínica	3	1		4		80	80	4	1	0	5
	<b>Subtotales 1º Semestre</b>	<b>15</b>	<b>4</b>		<b>19</b>	<b>80</b>	<b>300</b>	<b>380</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>23</b>
Segundo	Bioética y Sociedad: Políticas Públicas	4	1		5	80	20	100	5	1	0	6
	Disciplinas de investigación Científica	4	1		5		100	100	5	1	0	6
	Trabajo Final de Investigación	4	1		5		100	100	5	1	0	6
	Protocolo de Investigación	4	1		5		100	100	5	1	0	6
	<b>Subtotales 2º Semestre</b>	<b>16</b>	<b>4</b>		<b>20</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>400</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>24</b>
	<b>Estancias profesionales</b>				<b>60</b>	<b>60</b>		<b>60</b>			<b>1.2</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>											<b>48</b>	

**Total 48 Créditos.**

Áreas / Semestres	Teórica	Interdisciplinaria	Profesionalizante	Trabajo final	TOTAL

1ero.	Introducción a la Ética de Investigación es: Historia, Teoría y Metodología (6 créditos) <b>Mixta</b>	Derechos Humanos e Investigación en Sujetos Humanos (6 créditos)		Ética de Investigación: Contexto Regulatorio (6 créditos)	Revisión y Bioética Clínica (5 créditos)		23 créditos
2do.		Bioética y Sociedad: Políticas Públicas (6 créditos) <b>Mixta</b>	Disciplinas de investigación Científica (6 créditos)	Trabajo Final de Investigación (6 créditos)	Protocolo de Investigación (6 créditos)	Estancias profesionales (1 créditos)	25 créditos

**Total 48 Créditos**

**Resumen:**

**Ejes curriculares**

Áreas	Teórica	Interdisciplinaria	Profesionalizante	Estancias profesionales	TOTAL
Horas	100	300	380	60	840
Porcentaje	12%	36%	45%	7%	100%

Modalidad	Horas	Porcentaje
Presenciales	220	<b>26%</b>
Virtuales	620	<b>74%</b>
Total	840	<b>100%</b>

**III. 6 Contenidos mínimos de las Asignaturas**

La Especialidad en ética de las investigaciones consiste en 9 Asignaturas mixtas – 2 cursos presenciales, 5 cursos en línea, 1 Actividad Profesional, y 1 Presentación de Trabajo de Titulación. (Anexo VII.I.)

1. Introducción a la Ética de Investigaciones: Historia, Teoría y Metodología **(Presencial y en línea)**
2. Derechos Humanos e Investigación en Sujetos Humanos (En línea)
3. Ética de Investigación: Contexto Regulatorio (En línea)
4. Revisión y Bioética Clínica (En línea)
5. Bioética y Sociedad: Políticas públicas **(Presencial y en línea)**
6. Disciplinas de investigación Científica (En línea)
7. Trabajo Final de Investigación
8. Protocolo de Investigación (En línea)
9. Estancias profesionales  
(Profesional)

### **III.7 Perfiles**

#### **III.7.1 Estudiantes**

##### **Ingreso**

La Especialidad en Ética de las Investigaciones está dirigida a todas aquellas personas con al menos grado de licenciatura que compartan el interés y justifiquen integrarse profesionalmente en la disciplina. Está dirigido especialmente a 1) profesionales de diversas disciplinas interesados en incursionar en el ámbito de la ética de las investigaciones; 2) miembros de Comités de Ética de Investigación, 3) profesores de metodología de investigación en de diversas disciplinas, 4) oficiales gubernamentales con responsabilidades en esta materia, 5) investigadores, 6) estudiantes de posgrado y 7)

activistas profesionales interesados en la protección de la persona humana, no humana y del medioambiente.

Conocimientos:

- Experiencia profesional relacionada a los problemas contemporáneos de la ética de investigación.
- Capacidad para comprender textos académicos en alguna lengua extranjera.

Habilidades:

- Escritura y la expresión oral.
- Habilidad para reflexionar con madurez y pluralidad los dilemas morales
- Capacidad para análisis y síntesis de textos teóricos.

Actitudes:

- Actitud de trabajo interdisciplinario.
- Tolerancia, visión plural y crítica.

Valores:

- Sensibilidad para trabajar con problemas morales
- Aceptación y respeto de la diversidad social y cultural.
- Amplio sentido humanista y de compromiso social.
- Sensibilidad ante problemas asociados a la persona no humana y al medio ambiente.

## **Egreso**

Los alumnos egresados del programa habrán adquirido y desarrollado habilidades y capacidades que les permitan abordar los problemas de su campo profesional vinculado a la ética de las investigaciones, con actitud crítica y abierta a la nueva información; a través de su capacidad de identificar, enfrentar y buscar soluciones a problemas del uso de seres humanos y animales no humanos en la investigación científica, así como su impacto medioambiental; elaborar y ejecutar proyectos innovadores que contribuyan al fortalecimiento del bien común, la justicia y los valores humanos en investigación científica.

Conocimiento:

- Pensamiento crítico y propositivo, capaz de apropiarse, de generar y emplear el conocimiento en la atención de los problemas que enfrentan las diferentes ciencias.

#### Habilidades:

- Habilidades y competencias para reconocer, evaluar e intervenir en las diversas problemáticas contemporáneas derivadas de los avances científicos y desarrollos tecnológicos, todo esto desde un enfoque inter y multidisciplinario.
- Habilidad para analizar protocolos de investigación respecto a la protección de seres humanos y justicia para con la sociedad, así como de seres no humanos y medio ambiente.

#### Actitudes:

- La capacidad de trabajar de forma interdisciplinaria en equipos de investigación y contribuir desde una perspectiva ética para la solución de problemas complejos, de planificar y llevar a cabo investigaciones científicas.

### **III.7. 2 Docentes**

#### **Perfil docente.**

El cuerpo básico docente estará integrado desde una plataforma de profesionales de carácter interdisciplinar acorde a cada campo de estudio de esta especialidad. Todos los profesores cuentan con una visión de género, cuidado medioambiental y una actitud crítica, tolerante y plural sobre los dilemas morales y diferentes perspectivas éticas.

#### a) Núcleo Académico Básico

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez

Dr. Bernardo García Camino

Dra. Hilda Romero Zepeda

Dra. María Concepción Méndez Gómez Humarán

Dra. Beatriz Garza González

b) Profesores invitados.

Dra. Ruth Macklin. Universidad Albert Einstein, NY.

Dr. Mike Jerkioski, Instituto de Neurobiología, UNAM.

Mtro. Jorge Vélez Vega. Licenciatura en Filosofía. UAQ

c) Administrativos y Operativos

1. Dra. Margarita Espinosa Blas, Directora, Facultad de Filosofía
2. Lic. Andrés Alejandro Ramírez, Secretario administrativo de la Facultad de Filosofía
3. Cada año hemos se podrá contar con el apoyo de una secretaria pagado por la beca Fogarty

Respecto a la docencia de los cursos en el Campus Virtual:

- Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
- Dr. Bernardo García Camino
- Dra. Hilda Romero Zepeda
- Dr. Robert Hall

Respecto a los cursos presenciales de semanas intensivas:

- Dr. José Salvador Arellano Rodríguez
- Dr. Bernardo García Camino
- Dra. Hilda Romero Zepeda
- Dr. Robert Hall

Profesores internacionales: Dr. Sean Philpott, (Clarkson University)

Dra. Ruth Macklin, Albert Einstein College of Medicine

Dra. Elizabeth Heitmann (University de Texas – Dallas)

Dr. Roberto Cañete, Universidad de Matanza, Cuba

Profesores invitados de México:

Dr. Michael Jaziorski, Instituto de Neurobiología – UNAM

Dra. Magda Giordano, Instituto de Neurobiología – UNAM

Dra. María de Jesús Medina, Instituto de Investigaciones  
Jurídicas- UNAM

Dra. Ana Cristina Ramírez, Universidad de Michoacana.

Dr. Jorge Herrera, Consejo de Salubridad, Secretaria de Salud,  
México

### III. 8 Metodología general del proceso de enseñanza-aprendizaje

A cada foro de discusión se le asigna un grupo. Una vez que el foro se cierra, los estudiantes serán evaluados objetivamente de acuerdo con su contribución activa o no a la discusión, usando la siguiente rúbrica:

	<b>Ejemplarmente (A)</b>	<b>Suficiente (B)</b>	<b>Limitado (C)</b>	<b>Insatisfactorio (F)</b>
<i>Contenido y análisis</i>	<p>Las publicaciones de discusión muestran una comprensión excelente de las lecturas obligatorias y de los conceptos subyacentes, incluyendo el uso correcto de la terminología.</p> <p>Las publicaciones integran un recurso externo, o una investigación pertinente, para apoyar los puntos importantes.</p> <p>Se citan adecuadamente referencias bien editadas. No más del 10% de la publicación es una cita directa.</p>	<p>Las publicaciones de discusión muestran una comprensión de las lecturas obligatorias y de los conceptos subyacentes, incluyendo el uso correcto de la terminología y citas adecuadas.</p>	<p>Las publicaciones de discusión repiten y resumen información correcta básica, pero no vinculan las lecturas con referencias externas ni investigaciones pertinentes, y no considera perspectivas alternativas o relaciones entre ideas.</p> <p>No se citan las fuentes.</p>	<p>Las publicaciones de discusión muestran poca o ninguna evidencia de que se hicieron o comprendieron las lecturas. Las publicaciones son opiniones o sentimientos muy personales, o “de acuerdo”, o “buena idea”, sin apoyar las afirmaciones con conceptos de las lecturas, recursos externos, investigación pertinente o aplicación específica a la vida real.</p>
<i>Participación</i>	<p>Las publicaciones de discusión estimulan activamente y mantienen nuevos debates basándose en las respuestas de los compañeros, incluyendo la construcción de un argumento centrado en torno a un tema, haciendo una nueva pregunta relacionada con el mismo o haciendo una afirmación opuesta fundamentada.</p> <p>Las publicaciones de discusión se distribuyen a lo largo del marco temporal del módulo.</p> <p>Responde consistentemente a publicaciones de</p>	<p>Las publicaciones de discusión contribuyen a las conversaciones de la clase en curso como lo demuestra el sostener afirmaciones o referencias a investigaciones pertinentes, o hacer preguntas relativas al tema, o sostener una afirmación opuesta fundada en cualquier experiencia personal o de investigación relacionada.</p> <p>Las publicaciones de discusión responden a</p>	<p>Las publicaciones de discusión contribuyen a veces a las conversaciones en curso, como lo evidencia el sostener afirmaciones o referencias a investigación pertinente, o hacer preguntas relacionadas con el tema, o sostener una afirmación opuesta basada en alguna experiencia personal o en investigación relacionada.</p> <p>Las publicaciones de discusión responden a la mayoría de las publicaciones de compañeros varios días después de la discusión</p>	<p>Las publicaciones de discusión no contribuyen a las conversaciones en curso ni responden a las publicaciones de los compañeros. No hay evidencia de réplicas a preguntas o comentarios, ni nuevas preguntas o comentarios relacionados.</p> <p>Las publicaciones de discusión se ubican en el punto intermedio o más tarde en el módulo, o las contribuciones sólo se publican el último día</p>



	compañeros dentro de 24 horas.	la mayoría de las publicaciones de compañeros dentro de un período de 48 horas.	inicial.	del módulo.
<i>Comunicación y etiqueta</i>	Las interacciones escritas en el foro de discusión muestran respeto y sensibilidad al género, trasfondo cultural y lingüístico, orientación sexual, creencias políticas y religiosas de los compañeros.  Las respuestas escritas no tienen errores de gramática, ortografía o puntuación. El estilo de escritura facilita la comunicación.	Las interacciones escritas en el foro de discusión muestran respeto e interés por los puntos de vista de los demás.  La mayoría de las respuestas escritas carecen de errores de gramática, ortografía o puntuación. El estilo de escritura facilita en general la comunicación.	Algunas de las interacciones escritas en el foro de discusión muestran respeto e interés por los puntos de vista de los demás.  Las respuestas escritas incluyen algunos errores gramaticales, ortográficos o de puntuación que distraen al lector.	Las interacciones escritas en el foro de discusión muestran falta de respeto por los puntos de vista de los demás.  Las respuestas escritas contienen numerosos errores de gramática, ortografía o puntuación. El estilo de escritura no facilita la comunicación eficaz.

## Evaluación general

Se espera que en todas las tareas y actividades académicas, los estudiantes no sólo recurran a las lecturas asignadas, sino también a materiales de estudio externos, incluyendo la literatura primaria, reglamentos internacionales y nacionales existentes, documentos de orientación ética, entre otros.

Dada la naturaleza intensiva e interactiva de este curso, se espera que los estudiantes inicien una sesión en el sistema de Moodle sobre una base académica diaria, la metodología es una adaptación del modelo y con autorización de Clarkson University). El programa de estudio propuesto para esta especialidad en Ética de las Investigaciones, posibilita una flexibilidad académica al ofrecer un programa completo con materiales disponibles en línea, guía diaria de actividad académica, y un acompañamiento y tutorías del profesorado del núcleo básico docente.

La calificación máxima es de "10" (diez) como calificación (escala de evaluación de 0 a 10). El estudiante deberá demostrar un pensamiento creativo, de investigación

independiente e integral, así como competencia al aplicar teorías y modelos éticos a problemas de investigación complejos y actuales.

Las calificaciones finales del curso se basan en:

1. Los trabajos escritos, tanto documentos analíticos como otras tareas del curso (50%); y
2. La participación consistente, oportuna y detallada en los foros de discusión (50%).

La calificación mínima aprobatoria, de acuerdo al reglamento de estudiantes de posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro es 7 (siete).

### **III. 9 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento**

La Especialidad en la Ética de las Investigaciones, tiene una línea de generación y aplicación de conocimientos: la ética de la investigación científica.

Dentro de esta línea se investiga los aspectos relacionados con los problemas éticos, jurídicos, de derechos humanos y políticas públicas nacionales e internacionales acerca de la experimentación con humanos y animales no humanos. En este campo se abordan los tópicos centrales como: consentimiento informado, derechos y prerrogativas de grupos vulnerables, así como los dilemas emanados del desarrollo biotecnológico.

#### IV. PROCEDIMIENTOS

Para el programa de Especialidad en Ética de las Investigaciones, se propone un proceso de evaluación y actualización periódica del programa educativo, se tomará como marco de referencia los lineamientos nacionales de los criterios SEP-CONACYT, CIEES, y/o por organismos certificadores según corresponda, así como de los criterios de organismos financiadores como NIH para garantizar la pertinencia social del programa, la calidad y la excelencia en el servicio educativo.

Para ello, se ha conformado y se dará continuidad al proceso de evaluación continua supervisada y bajo la vigilancia expresa por parte del Comité Académico de la Especialidad en Ética de las Investigaciones, principalmente conformado por los miembros del Núcleo Académico Básico de la Unidad de Bioética de la Facultad de Filosofía, así como de la Maestría en Ética aplicada y Bioética, el grupo Colegiado de Estudios en Ética Aplicada y Bioética de la Universidad Autónoma de Querétaro. Este Comité Académico tendrá cuando menos una sesión al inicio y al final de semestre, para lo cual se establecerá las normas complementarias, se revisarán casos específicos del proceso enseñanza aprendizaje en el plan de estudios, se supervisarán los programas de estudio, actualización académica , el proceso de tutorías y de asignación de directores de trabajo de titulación, se sentarán las bases para los procesos académico administrativos, procesos de admisión, de evaluación y de seguimiento.

El proceso de evaluación curricular contemplará indicadores del proceso educativo centrado en el aprendizaje. Se utilizarán indicadores educativos como índices de ingreso, retención, egreso, obtención de diploma de Especialidad, satisfacción del alumnado, reprobación, acreditación, evaluación docente y autoevaluación, análisis de los contenidos del Programa Educativo (PE).

- Características Generales del PE

<b>Elemento</b>	<b>Tipo</b>
Modalidad Educativa	Semi presencial (presencial y en línea)

Plan	Semestral
Admisión	Anual
Orientación del programa	Profesionalizante
Duración	Un año
Dedicación	Medio tiempo (profesionistas nacionales e internacionales)

#### **IV .1 Admisión**

En el proceso de admisión se solicitarán los siguientes documentos y procedimiento: entregar a la Coordinación de la Especialidad en Ética de las Investigaciones (vía correo electrónico y acorde a la convocatoria académica anual), formato de inscripción, copia escaneada del título profesional y dos cartas de recomendación académicas.

##### **IV.1.1. Proceso de selección**

Una vez llevado a cabo el proceso de registro, el Comité Académico de la Especialidad, someterá a revisión las solicitudes de las y los candidatos a ingreso al Programa de Especialidad acorde a los lineamientos de la convocatoria oficial autorizada por la UAQ.

Los resultados del proceso de admisión a la Especialidad en Ética de las Investigaciones, serán publicados en la página web del programa y se notificarán a cada uno de las y los profesionistas aspirantes, los resultados del proceso vía correo electrónico, al correo registrado por la o el aspirante, o podrán ser consultados directamente en la Coordinación del Programa.

##### **Inscripción**

En el proceso de inscripción, se deberán entregar en la Coordinación de la Especialidad en Ética de las Investigaciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad

Autónoma de Querétaro, los siguientes documentos en original y copia para cotejo, además de los requisitos formales que señale la normatividad vigente de la UAQ:

- a) Acta de Nacimiento
- b) Currículum Vitae *In Extenso*, con copias de los títulos académicos correspondientes y/o acta de examen profesional.
- c) Fotografías tamaño infantil blanco y negro (no instantáneas).

#### **IV.1.2. Estancias Profesionales**

Los estudiantes podrán realizar estancias profesionales nacionales o en el extranjero, para la realización de las prácticas podrá tener una duración tres a seis meses durante el primer y segundo semestre.

Los recursos que provienen del rubro de becas mixtas podrán ser gestionados ante CONACyT por el estudiante y la coordinación del programa, a petición expresa del primero, quien debe elegir la institución receptora y el tutor así como tramitar su aceptación en la institución receptora.

#### **IV.1.3. Movilidad curricular**

El estudiante podrá solicitar una estancia semestral curricular en alguna institución nacional, siempre y cuando existan recursos del PIFI para su realización.

El interesado debe proponer la institución y con la ayuda de la coordinación realizar los trámites correspondientes ante la Coordinación de Movilidad e Internacionalización Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### **IV. 2. Permanencia**

- Los estudiantes del Programa Educativo de especialidad en Ética de las Investigaciones, deberán acreditar sus asignaturas y participar en las asignaturas presenciales intensivas al ingreso y egreso del programa de especialidad. Las asignaturas:

Introducción a la Ética de Investigaciones: Historia, Teoría y Metodología, Bioética y Sociedad: Políticas Públicas y Trabajo Final de Investigación, serán mixtas. Serán 80 hrs presenciales (40 al inicio del semestre y 40 al final del semestre) y 20 hrs en línea durante el semestre. Dando un total de 100 horas por semestre lo que representa 6 créditos por asignatura. El resto de las asignaturas serán en línea, excepto estancias profesionales.

- El Programa Educativo de especialidad en Ética de las Investigaciones, se llevará a cabo en un período de un año considerando dos procesos de inscripción semestral.

#### **IV. 2.1 Requisitos de Permanencia**

Para garantizar su permanencia en el programa, el alumno deberá observar las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El estudiante deberá inscribirse cada semestre, después de haber cubierto las asignaturas, en tanto no realice el examen y obtenga el título correspondiente. Adicionalmente debe de considerar:

- Dedicar medio tiempo al Programa, o su equivalente con participación en línea en las actividades académicas del programa.
- Cumplir con los reglamentos de la UAQ.
- Cumplir con un mínimo de 80% de asistencia.
- Acreditar las asignaturas de cada período académico de acuerdo al reglamento de estudiantes de posgrado vigente.
- Participación y aprobación en los seminarios programados.
- Presentar el documento de propuesta de trabajo de investigación en formato de tesis/tesina, de obtención del diploma de Especialidad acorde con lo programado en el plan de estudios.
- Cumplir con los tiempos y las exigencias establecidas en el Programa.

Acorde al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, el límite de tiempo para permanecer en los cursos será de dos veces la duración del programa

educativo de especialidad en Ética de las investigaciones; no obstante, las y los estudiantes aceptados para pertenecer al programa de especialidad deberán entregar su trabajo de investigación de Especialidad bajo el formato de tesis institucional / tesina y presentar el examen correspondiente, en los seis meses posteriores a la conclusión del total de asignaturas contemplados en los vectores del programa educativo. Con el objeto de incentivar la escritura, entrega y presentación del examen en el periodo marcado de seis meses, las y los estudiantes que concluyan con el documento final de titulación en un período máximo de seis meses una vez concluida su carga curricular, podrán solicitar a través de la Coordinación del Programa, beca de descuento por concepto de pago de derecho a examen de Especialidad. Las excepciones serán evaluadas por la Unidad de Bioética ante el H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía y por el Comité Académico del Programa.

### **IV.3. Egreso**

Haber cubierto el 100% de los créditos con una calificación mínima de 7.0 (siete). El Reglamento de Estudiantes en vigor de la Universidad Autónoma de Querétaro no permite la modalidad de exámenes extemporáneos en sus programas de posgrado, por lo tanto una calificación menor a siete significará la reinscripción a la asignatura, con un máximo de presentación de asignaturas con calificación inferior a siete de sólo dos asignaturas en el total del programa educativo de la especialidad en Ética de las Investigaciones.

Una vez concluidos sus estudios las y los estudiantes deberán mantener vigente su adscripción como estudiantes del mismo, pagando las cuotas correspondientes; mismas que serán suspendidas en el momento que se autorice el documento de la Especialidad y por tanto se dé continuidad al proceso de examen correspondiente.

#### Requisitos de egreso

- Haber cubierto el 100% de los créditos del programa educativo.
- Haber concluido el trabajo de investigación de obtención de Especialidad en formato institucional de tesis / tesina.

- Constancia de haber aprobado el examen de Comprensión de textos en inglés avalado por la Facultad de Lenguas y Letras.
- Cumplir con los requisitos administrativos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### **IV.4. Obtención de la Especialidad en ética de las investigaciones**

El estudiante que cumpla con los requisitos de egreso obtendrá un diploma de Especialidad en ética de las investigaciones.



## **V. RECURSOS**

### **V.1. Recursos humanos**

El plantel docente que integra este programa está conformado por profesores-investigadores con el grado de Doctor y pertenecientes a la Universidad Autónoma de Querétaro. Algunos de ellos se encuentran adscritos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y algunos son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

### **V..2. Infraestructura académica y planta física**

#### **Infraestructura**

Se cuenta con una oficina y sala de conferencias dedicada a programas de la Unidad de Bioética en el edificio nuevo del Unidad Interdisciplinario de la Facultad de Filosofía. Además de 1 cubículo de profesor y equipamiento de cómputo, así como acceso a internet.

Se cuenta con un Aula Magna y la sala de conferencias de Maestros en la Facultad de Filosofía, además de dos salas más como espacios académicos de clase.

#### **Servicios de Documentación**

Se cuenta con la Biblioteca en la Facultad “Bernardo Quintana”, misma que tiene una sala de estudio. El número de volúmenes con los que trabaja este acervo es de 20,908, y el número de títulos es de 17, 338. Las colecciones con que cuenta, entre otras, son Sepan Cuantos de Porrúa y la de Gredos. Además se tiene suscripción electrónica con la editorial internacional Springer con acceso a ocho revistas especializadas en filosofía de la ciencia, ética y otras disciplinas filosóficas. La biblioteca cuenta con dos computadoras, las que están al servicio de los usuarios. Para el complemento a la Biblioteca Bernardo Quintana se tiene el apoyo de la Biblioteca Central y del sistema bibliotecario de la UAQ, acervo que alberga

una gran cantidad de volúmenes, títulos, revistas, discos, colecciones, suscripciones de medios impresos nacionales e internacionales, banco de datos, servicio de información, etc.

### **Tecnologías de la información**

En la Facultad de Filosofía hay un Centro de Cómputo con 22 computadoras con servicio de Internet. Por último, el personal administrativo brinda apoyo suficiente, contando con el equipo electrónico necesario, para el buen desempeño de las actividades docentes de la Facultad. Adicionalmente el programa tiene acceso al uso de la Biblioteca virtual de la Universidad de Clarkson en Estados Unidos y la Biblioteca de la Comisión Nacional de Bioética en México.

Se cuenta con el Campus Virtual y la plataforma Moodle.

### **V.3. Recursos financieros**

Se gestionará de recursos CONACyT, además de la gestión ante FOGARTY e INH de EEUU.

### **RECURSOS: BECA CENTRO FOGARTY DE LAS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD**

Hasta el presente hemos recibido apoyo financiero del Centro Fogarty. De hecho, el valor de este apoyo, del cual nos beneficiamos por la mitad es de \$1,500,000 USD por un periodo de 5 años. Esperamos que podemos seguir con esta beca otros cinco años. El recurso se administra vía la Universidad de Clarkson y los viáticos de los alumnos de los países del Caribe.

No obstante, pensamos que esta Especialidad puede ser auto-sostenible por pagos generados por los de los alumnos, debido al programa nacional de Comités de Ética de

Investigación y debido a la cantidad de profesores e investigadores de todo el país (y la región del Caribe) que necesitan educación posgrado para desempeñar de clases en las ciencias naturales y sociales. Se solicitarán becas nacionales aunque hasta el momento esto no era necesario ni apropiado.

#### **V.4. Vinculación**

Los procesos de Vinculación con la sociedad consisten en 1) vinculación con las profesiones de salud de los alumnos médicos, investigadores, y otros profesionistas de salud, 2) vinculación con el sector educativo por medio de alumnos-profesores y 3) vinculación con órganos de gobiernos por medio de alumnos con empleo en servicio gubernamental y 4) vinculación internacional por medio de alumnos y alumnas de países. Además tenemos vinculación con el sector empresarial por medio de nuestra programa cooperativo con CECYPE.

#### **Convenios**

Por el presente la Unidad de Bioética – Facultad de Filosofía tiene convenios de cooperación con:

- Clarkson University, (EUA) para el programa CREEi
- Comisión Nacional de Bioética (México) para programas educativos
- Clínica de Enfermedades Crónicas y de Procedimientos Especiales (CECYPE) para programas educativos.

## **VI. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR**

Se procederá a trabajar con seminarios y foros de discusión virtuales. Se requerirá leer y reflexionar sobre las lecturas asignadas a cada sesión, con una actitud crítica ante los temas tratados en ellas, de manera que puedan ofrecerse durante el seminario argumentos a favor o en contra de las tesis principales sometidas a discusión.

Se buscará la sistematización de experiencias de los participantes y de profesionales de la tecnología, de la revisión de obras de los autores más representativos y de propuestas personales de estudio sobre alguno de los aspectos de bioética de las investigaciones. Para ello se elaborarán reportes de sistematización y análisis de procesos tecnológicos, comentarios a las obras de autores y estructuración de propuestas de estudio éticos sobre algún aspecto a profundizar.

Se evaluará el módulo con los trabajos realizados en cada asignatura (reportes de la experiencia, reseñas, análisis comentados y adicionalmente habrá informes semanales de ingresados y egresado, evaluación por una Comisión Consultiva (Internacional) y retroalimentación y evaluación por los alumnos por medio de cuestionarios anónimos en el Campus Virtual.

### **VI.1. Medición de resultados**

La estructura curricular del programa garantiza que por conducto del sistema de tutorías se logre un seguimiento puntual del desempeño académico de los estudiantes (4 estudiantes por profesor de tiempo completo). Al término de cada promoción, los tutores deberán realizar un diagnóstico de sus dirigidos tomando en cuenta criterios de medición preestablecidos, relativos al aprovechamiento de sus tutorados.

Se garantiza así el seguimiento del proceso del trabajo de investigación desde el protocolo hasta la etapa final de la misma. Cada tutor se desempeñará como director de tesis. Una vez que el programa se haya consolidado, el porcentaje mínimo de graduación

será del 50%. La evaluación curricular dependerá principalmente de dos indicadores: el seguimiento a los ex alumnos y el nivel de actualización de los profesores.

## **VI.2. Actualización del profesorado**

A fin de garantizar el nivel de calidad del personal docente y la puesta al día de los contenidos curriculares, se establecerán mecanismos de medición relativos al grado de actualización y contribución al conocimiento, con base en los siguientes parámetros:

1. Se contará con una planta de profesores integrada en su mayoría de doctores y el resto con nivel de maestría.
2. El profesorado en un 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución diferente a la que ofrece el programa.
3. El programa debe contar, al menos, con tres profesores de tiempo completo por línea de investigación.
4. En cuanto a la productividad profesional o de investigación, cada profesor de tiempo completo deberá reportar anualmente uno o dos productos por actividad profesional o de investigación. Tratándose de tipos de productos de investigación originales, estos deberán consistir en lo siguiente: artículos, libros o capítulos de libros científicos o de texto publicados; presentaciones en eventos académicos especializados.
5. Al menos el 80% de los profesores deberán tener publicaciones en los últimos tres años, y cuando menos el 50% de los productos académicos deberán contar con la participación de estudiantes.

## VII ANEXOS

### VII.1 Contenidos mínimos

#### 1. Introducción a la Ética de las Investigaciones: historia, teoría y metodología

**Nombre de la Asignatura:** Introducción a la Ética de Investigaciones: Historia, Teoría y Metodología

**Semestre:** 1er Semestre

**Hrs. Docencia:** 4

**Hrs. Independientes:** 1

**Hrs. De trabajo de campo:** 0

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Mixto

**Clave:**

**Valor en Créditos:** 6 créditos

**Objetivo o propósito:** El objetivo es introducir el programa, el desarrollo histórico la bioética y la perspectiva ética como base de otros cursos además de la necesidad de una ética de la ciencia. Empezamos el programa con un curso en presencia de una semana intensiva así que los participantes y profesores se conocieron unos a otros personalmente, lo que consideramos esencial para discusión en los cursos virtuales.

**Competencias a desarrollar:** Los participantes deberán ser capaces de explicar qué es la ética de investigación y porqué es preciso atención a la dimensión ética de investigaciones.

**Resumen de contenido:** Esta introducción a la ética de investigación se llevará a cabo por medio de su historia moderna (desde Núremberg al presente) incluyendo casos clásicos y paradigmáticos. Puesto que el concepto de la ética tiene muchos sentidos es necesario explicar el uso de este concepto clave respecto a investigación científica además de la distinción entre la ética teórica y la ética aplicada. Tomando en cuenta las varias teorías de la ética, la perspectiva de este curso es pluralista y comprensiva. Los apartados del curso son:

Historia de la bioética y ética de investigación

Ética teórica y aplicada

**Metodología de Bioética:** Problemas y casos clásicos

**Método y evaluación del aprendizaje:** Para esta semana intensiva se invitará a todos los

profesores que enseñarán los cursos en el programa para presentar conferencias. Además, de la invitación a profesores de UNAM, el Instituto de Neurobiología (Juriquilla), la Universidad de Michoacán, Clarkson University y CECYPE (Morelia). Las presentaciones serán a partir de discusión de casos clásicos y hipotéticos. Se evaluarán a los alumnos por medio de sus contribuciones a las discusiones y la retroalimentación y evaluación del curso.

**Bibliografía básica:**

Albert Jonsen, BREVE HISTORIA DE LA ÉTICA MÉDICA, San Pablo-Comillas, 2011.

Singer, Peter A., Viens, A.M. THE CAMBRIDGE TEXTBOOK OF BIOETHICS. Cambridge University Press; 1 edition (March 3, 2008)

José Salvador Arellano Rodríguez TEORÍA ÉTICA PARA UNA ÉTICA APLICADA. Querétaro:UAQ, 2013.

Robert T. Hall, "Historia de la ética de investigación", en ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Coordinadores José Arellano y Robert Hall, Querétaro: UAQ, 2014.

**2. Derechos Humanos e investigación en sujetos humanos**

**Nombre de la Asignatura:** Derechos Humanos e investigación en sujetos humanos

**Semestre:** 1er Semestre

**Hrs. Docencia:** 4

**Hrs. Independientes:** 1

**Hrs. De trabajo de campo:** 0

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Virtual

**Clave:**

**Valor en Créditos:** (6 créditos)

**Objetivo o propósito:** El objetivo y propósito de este curso es impartir en los alumnos una marca ética para investigaciones.

**Competencias a desarrollar:** Por medio de este curso estudiante deberá desarrollar la habilidad de evaluar actividades científicas respecto a la protección de sujetos

**Resumen de contenido:** Presentación de la perspectiva ética sobre la investigación científica basada en principios internacionales. Estos principios son formulados de manera clásica en el Informe Belmont (1974) y en la Declaración Universal sobre Bioética y

Derechos Humanos de UNESCO (2005). Estos documentos explican los conceptos básicos los cuales forman la fundación de la protección de sujetos humanos en actividades científicas:

- Consentimiento informado
- Riesgos y beneficios
- Privacidad y confidencialidad
- Justicia con la comunidad
- Poblaciones vulnerables

**Método y evaluación del aprendizaje:** Usando el programa Moodle del Campus Virtual – UAQ, el profesor vas a presentar 10 UNIDADES semanales incluyendo lecturas, presentaciones casos y preguntas para discusión. Los alumnos tendrán que responder mediante los foros de discusión. La evaluación estará basada a partir de su participación y la presentación de ensayos o informes.

**Bibliografía básica:**

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_PRINTPAGE&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html).

Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental, INFORME BELMONT PRINCIPIOS Y GUÍAS ÉTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN (1979) [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10.\\_INTL\\_Informe\\_Belmont.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf)

Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (2013). Principles of Biomedical Ethics, Seventh Edition, Oxford and New York, Oxford University Press.

Murillo-Barahona W.E. y Romero-Zepeda H. LA CONFIDENCIALIDAD Y LA SEGURIDAD



DE LA INFORMACIÓN EN INVESTIGACIONES EN PACIENTES VIH. En “Libro Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Estudios Interdisciplinarios”. Javier Rascado Pérez y Bernardo García Camino. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Primera Edición. 2016.

### **3. Ética de Investigación: Contexto Regulatorio**

**Nombre de la Asignatura:** Ética de Investigación: Contexto Regulatorio

**Semestre:** 1er Semestre

**Hrs. Docencia:** 4

**Hrs. Independientes:** 1

**Hrs. De trabajo de campo:** 0

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Virtual

**Clave:**

**Valor en Créditos:** (6 créditos)

**Objetivo o propósito:** El objetivo y propósito de este curso es impartir en los alumnos un conocimiento práctico de las directrices internacionales con respecto a la ética de la investigación científica

**Competencias a desarrollar:** El alumno o alumna estará totalmente familiarizado con las normas internacionales que rigen la aprobación ética de protocolos de investigación científica y podrán aplicar estas directrices a casos específicos.

**Resumen de contenido:** Los criterios éticos para problemas clínicos-médicos son los principios comunes enseñados en el curso previo (autonomía, beneficencia, no-maleficencia y justicia). La ética de investigación científica, por contraste, toma por su criterio los códigos internacionales y leyes nacionales. Este curso se enfoca en códigos internacionales, usando específicamente las PAUTAS ÉTICAS INTERNACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN SERES HUMANOS publicado por The Council for International Organizations of Medical Sciences (2002, revisión 2016) en colaboración con la Organización Mundial de Salud. Los apartados del curso son:

Política Pública y Investigación

Códigos Internacionales

Legislación y Sistemas Nacionales

Comités de ética en investigación

Integridad y Mala Práctica Científica

**Método y evaluación del aprendizaje** Usando el programa Moodle del Campus Virtual – UAQ, el profesor va a presentar 10 UNIDADES semanales incluyendo lecturas, presentaciones casos y preguntas para discusión. Los alumnos responderán mediante los foros de discusión. La evaluación se basará en la calidad de su participación y su presentación de ensayos o informes.

**Bibliografía básica:**

The Council for International Organizations of Medical Sciences. (2016). Working Group on the Revision of CIOMS 2002 International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects. Geneva. <http://www.cioms.ch/index.php/guidelines-test>.

The Council for International Organizations of Medical Sciences. (2002). PAUTAS ÉTICAS INTERNACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN SERES HUMANOS. Ginebra.

[http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas\\_eticas\\_internacionales.htm](http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas_eticas_internacionales.htm)

(WMA) Asociación Médica Mundial (2013). Declaración de Helsinki de la AMM - Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos, Ferney-Voltaire: France. [http://www.wma.net/es/30publications/10policias/b3/index.html.pdf?print-media-type&footer-right=\[page\]/\[toPage\]](http://www.wma.net/es/30publications/10policias/b3/index.html.pdf?print-media-type&footer-right=[page]/[toPage]).

Concha, L., Jeziorski, M. C. y Hall, R. T. (2014). Mala conducta científica y la publicación. En Arellano, J. S., Hall, R. T., y Hernández Arriaga, J., Coordinadores. (2014). Ética de la investigación científica. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro. [www.bob-hall.net](http://www.bob-hall.net).

Comisión Nacional de Bioética (2016). Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, Quinta edición, México, D.F. [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia\\_CEI\\_paginada\\_con\\_forros.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CEI_paginada_con_forros.pdf)

**4. Disciplinas de investigación Científica**

**Nombre de la Asignatura:** Disciplinas de investigación Científica

**Semestre:** 2o Semestre

**Hrs. Docencia: 4**

**Hrs. Independientes: 1**

**Hrs. De trabajo de campo: 0**

**Prerequisito: Ninguno**

**Modalidad:** Virtual

**Clave:**

**Valor en Créditos:** (6 créditos)

**Objetivo o propósito:** El objetivo y propósito de este curso es familiarizar los alumnos y las alumnas con investigación en las distintas disciplinas de ciencia y las contingencias respecto a evaluación ética de cada disciplina.

**Competencias a desarrollar:** El alumno o la alumna estará familiarizado con los diferentes métodos de investigación científica y la aplicación de normas éticas a protocolos.

**Resumen de contenido:** La investigación en las distintas disciplinas de las ciencias es muy diferente respecto a su metodología y, por lo tanto a la evaluación ética. Los apartados de este curso tratan de estas diferencias:

Investigación Biomédica tiene una metodología muy específica respecto a procedimientos científicos requisitos de agencias rectorías (COFEPRIS, FDA, etc.)

Investigación en Animales en muchos países está regulada por diferentes leyes.

Investigación en Biotecnología tiene obligaciones éticas no solamente a la protección de sujetos humanos, sino al medioambiente y a la sociedad en general.

Investigación en las Ciencias Sociales y las Humanidades se aplican metodologías muy diversas de la investigación biomédica. Actualmente esto es fuente de fuertes controversias, por su parte la investigación en Salud Pública requiere desviaciones de las normas respecto a la protección de sujetos humanos, por ejemplo para el control de epidemias.

**Método y evaluación del aprendizaje:** Usando el programa Moodle del Campus Virtual – UAQ, el profesor vas a presentar 10 UNIDADES semanales incluyendo lecturas, presentaciones casos y preguntas para discusión. Los alumnos tienen que responder en FOROS de discusión. La evaluación se basará en la calidad de su participación y su presentación de ensayos o informes.

**Bibliografía básica:**

Robert T. Hall ÉTICA DE INVESTIGACION SOCIAL, Querétaro: UAQ, 2017

Emanuel, E. J., Crouch, R. A., Arras, J. D., Moreno, J. Dy Grady, C. (Eds.). (2003). ETHICAL AND REGULATORY ASPECTS OF CLINICAL RESEARCH. READINGS AND COMMENTARY. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

José Salvador Arellano Rodríguez y Robert T. Hall. BIOÉTICA DE LA BIOTECNOLOGÍA, México, DF: FONTAMARA y UAQ, (2012)

Rafael Hernández González ZOOTECNIA DE ANIMALES DE LABORATORIO, , [http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/p\\_estudios/apuntes\\_zoo/unidad\\_12\\_animalesdelaboratorio.doc](http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/p_estudios/apuntes_zoo/unidad_12_animalesdelaboratorio.doc) (30-03-2013)

Beauchamp, T. L. Y Frey, R.G., THE OXFORD HANDBOOK OF ANIMAL ETHICS, Eds Oxford University Press, 2011

Schramm, F.R. y Kittow M. Principios bioéticos en salud pública: limitaciones y propuestas. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 17(4):949-956, jul-ago, 2001 <http://www.scielo.br/pdf/csp/v17n4/5301.pdf>

**5. Protocolo de Investigación**

**Nombre de la Asignatura:** Protocolo de Investigación

**Semestre:** 2o Semestre

**Hrs. Docencia:** 4

**Hrs. Independientes:** 1

**Hrs. De trabajo de campo:** 0

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Virtual

**Clave:**

**Valor en Créditos:** (6 créditos)

**Objetivo o propósito:** El propósito de este curso es dar a los alumnos experiencia con protocolos de investigación similares a los sometidos a comités de ética de investigación desde la perspectiva de los investigadores.

**Competencias a desarrollar:** Los alumnos adquirirán la capacidad para leer, evaluar y criticar protocolos de investigación. Además del desarrollo de la habilidad para entender el

proceso de investigación desde la perspectiva del investigador.

**Resumen de contenido:** Por medio de lecturas y discusión de presentan la metodologías y el diseño de investigaciones biomédicas y las estrategias metodológicas de investigación social. Cada alumno tiene que escribir de manera supervisada o un protocolo de investigación empírica original o un proyecto de evaluación relacionado a su empleo. Se usan los Foros del Campus Virtual para discutir y evaluar estos protocolos y proyectos. Se pueden desarrollar estos proyectos y protocolos en un trabajo de investigación de titulación

**Método y evaluación del aprendizaje:** Usando el programa Moodle del Campus Virtual – UAQ, el profesor vas a presentar 10 UNIDADES semanales incluyendo lecturas, presentaciones casos y preguntas para discusión. Los alumnos tienen que responder en FOROS de discusión. La evaluación se basará en la calidad de su participación y su presentación de ensayos o informes.

**Bibliografía básica:**

Robert T. Hall, Diseño de investigaciones, en ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, Capitulo 3, Coordinadores José Arellano, Robert Hall y Jorge Hernández Arriaga. Querétaro: UAQ, 2015

**6. Bioética y Sociedad: Políticas Públicas**

**Nombre de la Asignatura:** Bioética y Sociedad: Políticas Públicas

**Semestre:** 2o Semestre

**Hrs. Docencia:** 4

**Hrs. Independientes:** 1

**Hrs. De trabajo de campo:** 0

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Mixto

**Clave:**

**Valor en Créditos:** 6 créditos

**Objetivo o propósito:**

El propósito de esta materia es que los estudiantes comprendan, analicen y porpongan mecanismos y estrategias para la elaboración de políticas públicas que contribuyan al desarrollo de bienestar de la sociedad.

**Competencias a desarrollar:**

Los estudiantes podrán realizar análisis y nuevas propuestas de políticas públicas en materia de bioética.

**Resumen de contenido:**

Política Pública de Ciencia

Política de Salud Pública

Integridad científica

Problemas y casos actuales

**Método y evaluación del aprendizaje:** Para esta semana intensiva se invitarán a todos los profesores que enseñan cursos en el programa para presentar conferencias sobre problemas actuales de la ética de investigación y relacionados al bienestar social. Así también a profesores de la UNAM, del Instituto de Neurobiología (Juriquilla), la Universidad de Michoacán, Clarkson University y CECYPE (Morelia). Las presentaciones están aumentadas por discusión de casos hipotéticos. La evaluación se basará en la calidad de su participación y su presentación de ensayos o informes.

**Bibliografía básica:**

“Mala conducta científica y la publicación” Capítulo 9, ÉTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Coordinadores José Arellano, Robert Hall y Jorge Hernández Arriaga. Querétaro: UAQ, 2015.

**7. Revisión y Bioética Clínica**

**Nombre de la Asignatura:** Revisión y Bioética Clínica

**Semestre:** 1er Semestre

**Hrs. Docencia:** 3

**Hrs. Independientes:** 1

**Hrs. De trabajo de campo:** 0

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Virtual

**Clave:**

**Valor en Créditos:** 5 créditos

**Objetivo o propósito:** Este curso contiene dos partes: 1) una revisión de los cursos previos

con propósito de reforzar los contenidos especialmente por medio de ejemplos nuevos y 2) presentación de una capacitación básica en la bioética clínica. Aunque esta especialidad está enfocada totalmente en la ética de investigación pensamos que los participantes deberán contar con una introducción básica a la bioética clínica como materia relacionada.

**Competencias a desarrollar:** Completar la competencia del alumno para evaluar el mérito ético de la investigación biomédica, social y animal, así como el desarrollo de una competencia básica en bioética clínica.

**Resumen de contenido:**

3 Constancias de capacitación UAQ-CONBIOÉTICA (revisión de unidades)

Ética de investigación científica

Ética de investigación social

Integridad y mala práctica en investigación

1 Constancia de capacitación UAQ-CONBIOÉTICA.

Bioética clínica

Este programa se compone de nueve capítulos que constituyen una introducción básica a la bioética hospitalaria:

Comités hospitalarios de bioética

Historia de la bioética clínica

Consentimiento Informado y capacidad

Rechazo y retiro de tratamiento

Decisiones por tutores y representantes

Cuidados paliativos

Donación de órganos

Medicina genética

Salud sexual y reproductiva

**Perspectiva del Programa:** El presente curso es un programa de capacitación básica por lo que no es posible incluir toda la información relativa a la ética de las decisiones médicas. Hay varios asuntos controversiales relacionados con las decisiones biomédicas. La intención de este curso, como programa educativo, es presentar perspectivas balanceadas sobre asuntos controversiales. Las perspectivas mencionadas en esta materia no representan las posturas ni de la Universidad Autónoma de Querétaro ni de la Comisión

Nacional de Bioética. La responsabilidad es del autor del texto, Dr. Robert T. Hall.

**Método y evaluación del aprendizaje:** Este curso está auto-didáctico. Consiste en cuatro cursos de capacitación ofrecidos por la Unidad de Bioética en colaboración con la Comisión Nacional de Bioética. Cada capacitación contiene 8 a 10 unidades respecto a los temas principales de las asignaturas. Evaluación es por medio de exámenes: cada asignatura tiene su examen de 10-14 preguntas múltiple-opción. Para obtener crédito del curso, los alumnos tienen que tener 80% correcto en los exámenes. Los participantes recibirán sus constancias de capacitación de la Comisión Nacional de Bioética junto con la Universidad Autónoma de Querétaro. Se puede revisar los cursos de capacitación en nuestro portal de internet: <http://unidadbioetica.com>.

**Bibliografía básica:**

Portal de Internet de la Unidad de Bioética: <http://unidadbioetica.com> -- liga "Cursos"

**8. Estancias Profesionales**

**Nombre de la Asignatura:** Estancias profesionales

**Semestre:** 2o Semestre

**Hrs. Docencia:** 0

**Hrs. Independientes:** 0

**Hrs. De trabajo de campo:** 60

**Prerequisito:** Ninguno

**Modalidad:** Presencial

**Clave:**

**Valor en Créditos:** (1 créditos)

**Objetivo o propósito:** El objetivo de estancias profesionales es integrar la aprendizaje de la especialidad con actividades no-académicas, sean de investigación científica o de empleo.

**Competencias a desarrollar:** Experiencia en una estancia profesional va a incrementar la capacidad del estudiante para usar el conocimiento adquirido en la especialidad en actividades no-académicos

**Resumen de contenido:** Con aprobación previa de la coordinadora de la Especialidad en



Ética de las Investigaciones de acuerdo con criterios establecidos por el Núcleo Académico Básico (NAB) del programa, el alumno o la alumna tiene que proponer y cumplir uno de las actividades siguientes

Coordinación de una actividad de educación en la ética de investigación para miembros de un comité de ética de investigación, para una clase de metodología de la investigación científica o para investigadores.

Asistencia y presentación de una ponencia o una actividad en una conferencia profesional al nivel nacional o internacional

Participación en un equipo de investigación trabajando bajo un protocolo de investigación

## **9. Trabajo Final de Investigación**

**Nombre de la asignatura: Trabajo final de investigación**

**Semestre: 2o Semestre**

**Hrs. Docencia: 4**

**Hrs. Independientes: 1**

**Hrs. De trabajo de campo: 0**

**Prerequisito: Ninguno**

**Modalidad: virtual**

**Clave:**

**Créditos: (6 créditos)**

**Resumen de contenido:** Bajo dirección de un Director de trabajo de investigación nombrado por la Coordinación de la Especialidad en Ética de las Investigaciones, el estudiante presentará en formato institucional o de publicación un trabajo de titulación aprobado por la Coordinación de la Especialidad en Ética de las Investigaciones y el Núcleo Académico Básico (NAB) del programa.

## VII.2 Currículo Vitae

### Robert T. Hall

Profesor Invitado, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Filosofía

#### **Educación**

M.B.A. University of Charleston, WV 1993 (Maestría en administración)

Ph.D. University of Pittsburgh, PA 1986 (Doctorado en Sociología)

M.A. University of Pittsburgh, PA 1977 (Maestría en Sociología)

Ph.D. Drew University, Madison, NJ 1967 (Filosofía-Teología)

M.Div. Episcopal Divinity School, Cambridge, MA 1963

B.A. Trinity College, Hartford, CT 1960 (Licenciado en Filosofía)

#### **Experiencia**

2013 – Actualmente Coordinador, Programa de Bioética, Dirección de Investigaciones y Posgrado, Universidad Autónoma de Querétaro

2005 – Actualmente, Profesor Invitado, Facultad de Filosofía, Co-Director, Unidad de Bioética, Universidad Autónoma de Querétaro.

2014— Actualmente, Profesor Visitante, Universidad Autonoma de Barcelona, Master in Animal Rights, Facultad de Derecho.

2014 – Actualmente, Visiting Faculty, Carribean Research Ethics Education Initiative, Clarkson University, USA

2007—2011, Coordinador, “Desarrollo de un currículo universitario sobre Bioética y Política Pública en la Ciencia,” Consorcio México, Estados Unidos y Canadá (para Movilidad Estudiantil y Académica)

1990-2004 Profesor de Filosofía y Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, West Virginia StateUniversity1990-1993, 1996-99 Director; Sociología y Filosofía, 1997-98, Decano, Facultad de Ciencias Sociales

1998 – 2007 Adjunct Associate Professor of Medical Ethics, Department of Medicine, West Virginia University School of Medicine – Charleston Division

1985-1990 Director Ejecutivo, Common Cause/West Virginia

1968-1985 Profesor de Filosofía y Sociología, University of Steubenville, OH

1966-1968 Profesor de Filosofía, Humanities Division, Shimer College, IL

1971-1972 Karl Jaspers Visiting Lecturer, Oxford University, Ripon Hall College

2002 Profesor Visitante Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

### **Becas**

2001-2002 Senior Fullbright, Investigador visitante, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México

2003-2004 Fulbright-Hays Fellowship, Investigador visitante, Comisión Nacional de Bioética, DF, México

1988 National Endowment for the Humanities, Seminario en la bioética, Tufts University, MA

### **Servicio público**

1989-2004 Comité bioética clínica, Charleston Area Medical Center,

1996-2004 Comité bioética clínica y de investigaciones, Thomas Memorial Hospital,

1992-1996 Comité bioética de investigaciones clínicas, Charleston Area Medical Center

1982-1987 West Virginia Statewide Health Coordinating Council, Chairperson, 1984-87

### **Publicaciones -- Libros**

*Ética de Investigación Social, Universidad Autónoma de Querétaro, 2017*

*Ética de la investigación científica*, José Salvador, Robert T. Hall y Jorge Hernández Arriaga, Coordinadores, Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro, 2014. [www.bob-hall.net](http://www.bob-hall.net)

*La Casuística: Una metodología para la ética aplicada*, Coordinador con Salvador Arellano), Editorial Fontamara y Universidad Autónoma de Querétaro, (2013)

*Bioética de la Biotecnología* (con Salvador Arellano) 2012, Editorial Fontamara y Universidad Autónoma de Querétaro,

*Bioética Institucional: Problemas y Prácticas en las organizaciones para el cuidado de salud*, México: Fontamara y UAQ, 2008

*An Introduction to Healthcare Organizational Ethics*, Oxford University Press, 2000.

*Ethics and the Sociology of Morals*, por Emile Durkheim, Traducido con Introducción por Robert T. Hall, Prometheus Books, 1993.

*The West Virginia Governmental Ethics Law: Text and Commentary*, Charleston, WV, Mountain State Press, 1989

*Emile Durkheim: Ethics and the Sociology of Morals*, Westport, CT, Greenwood Press, 1987

*UnterrichtÜberWerte*, West Germany, Urban and Schwartzberg, 1979, (Traducción de Moral Education, 1978)

*Moral Education: A Handbook for Teachers*, Winston Press, Harper & Row, 1978

*Moral Education in Theory and Practice*, (con John U. Davis) Prometheus Books, 1975

*The Morality of Civil Disobedience*, Harper and Row, Harper Torchbooks, 1971

### **Publicaciones -- Artículos**

“La responsabilidad ética con los animales no humanos: Una perspectiva casuística-utilitarista”, en *El derecho de los animales*, Basilio Baltasar, coordinador, Madrid: Fundación Santanilla, 2015.

Reseña, Adela Cortina, *Las fronteras de la persona. El valor de los animales, la dignidad de los humanos*, Taurus, Madrid, 2009, *Diánoia*, volumen LVII, número 68 (mayo 2012): pp. 203–213.

"Relaciones médico-paciente: un estudio empírico." *Medicina y Ética: Revista Internacional de Bioética, Deontología y Ética Médica*, Vol. IX, No. 1, 2008

“La relación médico-paciente en México y los Estados Unidos: un estudio empírico,” *Persoectivas Bioéticas*, Año 9 Numero 16, Primer Semestre de 2004, pp. 103-25, (Buenos Aires, Argentina) with Greg Rosencrance and Blake Sypher.

"Legislación de la bioética: La experiencia de Estados Unidos," *Summa Bioética*, Año I, Numero 2, Agosto de 2003.

"Organizational Ethics" en S. G. Post, ed., *Encyclopedia of Bioethics*, 3<sup>rd</sup> Edition, New York: 2004, MacMillan.

“Relaciones médico-paciente: un estudio empírico,” (Capítulo) en César Gutiérrez Samperio y José Antonio Carrasco Rojas, Editores huéspedes, *La bioética en el ejercicio quirúrgico*, Clínicas Quirúrgicas de la academia mexicana de cirugía, Vol. XVI, México, DF: Editorial Afil, 2010

### **Actividades, 2017**

Profesor Visitante, Maestría en Derecho Animal, Universidad Autónoma de Barcelona, España, May, 2014-2016

Miembro, Comité de Bioética, Instituto de Neurobiología, Universidad Nacional Autónoma

de México -- Juriquilla  
Escolar Visitante, Uehiro Centre, Oxford University, UK

**Dr. José Salvador Arellano Rodríguez**

***Profesor- Investigador***

***Facultad de Filosofía. Universidad Autónoma de Querétaro***

**De 1997 a la fecha.**

- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (**SNI**) del Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología (CONACyT). Nivel I.
- Reconocimiento con perfil deseable docente (**PRODEP**) por parte de la Secretaria de Educación del Gobierno Federal 2014-2016, 2016-2019.
- **Galardón Nacional** “*Aurora Arnaiz Amigo*” a la mejor tesis de doctorado en el campo de la bioética de instituciones públicas y privadas en México. Otorgado por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y la Fundación Aurora Arnaiz. 29 de Mayo del 2013.
- Miembro titular del proyecto (**CREEi**) *Caribbean Research Ethics Education Initiative* (Iniciativa de Educación en Ética para la Investigación en el Caribe. Otorgado por Fogarty International Center, National Institutes of Health EEUU. Instituciones participantes: Universidad Autónoma de Querétaro, St George's University, Grenada y Clarkson University, EUA. (2014-2019).

***Estudios:***

- Licenciado en Filosofía por la Universidad de Guanajuato. Con reconocimiento al logro de excelencia académica por Rectoría (1991,1992, 1993 y 1994).
- Becario por la Embajada Española y la Universidad Pontificia de Salamanca. Salamanca, España.
- Maestría en Filosofía de las Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Doctor en Filosofía por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Guanajuato (Con reconocimiento de excelencia académica CONACYT)

Mención honorífica: *Examen Doctoral Laureado.*

### ***Actividades profesionales***

- Coordinador de la Maestría en Filosofía Contemporánea de la Universidad Autónoma de Querétaro. (PNPC / CONACyT) (2013-2016)
- Profesor de la Maestría y Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía; UAQ.
- Profesor del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre pensamiento cultura y sociedad (PNPC / CONACyT)
- Profesor invitado del Doctorado en ciencias biomédicas de la Facultad de Medicina, UAQ.
- Profesor de la Maestría en Bioética de la Facultad de Derecho, UAQ. (PNPC/ CONACyT)
- Miembro titular del Cuerpo Académico Consolidado: “Filosofía Contemporánea” Reconocido por PRODEP de la SEP.

### ***Publicaciones:***

1. **“Perspectiva ética sobre nutriología y la seguridad alimentaria en México”**. Hilda Romero Zepeda / José Salvador Arellano. UAQ/ Editorial Universitaria Serie Nodos. ISBN 978-607-513-235-8. Agosto, 2016.
2. **“Reflexiones Críticas entorno a la filosofía Social, de la Ciencia y la Tecnología”**. José Salvador Arellano (COORD) UAQ / 2016.
3. **“Ética de la investigación científica”** José Salvador Arellano, Robert T Hall, Jorge Hernández. (coords) UAQ/CISAV/ Neurobiología de la UNAM,. ISBN 978-607-513-174-0. 2015.
4. **“Perspectivas y problemas contemporáneos de la ética y la bioética”** José Salvador Arellano (COORD)
  - a. ISBN 978-607-513-183-2. Octubre 2015.
5. **“Miradas Diversas IV”** Mauricio Ávila, Eduardo González, José Salvador Arellano (coords) UAQ / Marzo 2014.
6. **“La casuística: una metodología para la ética aplicada”** Robert T. Hall / José Salvador Arellano Rodríguez (Coords). Ed. FONTAMARA / UAQ. ISBN 9786077360131 (fontamara). 2013
7. **“Teoría ética para una ética aplicada”** José Salvador Arellano Rodríguez. UAQ, ISBN. 9786075130774. 2013.

8. **“Bioética de la Biotecnología”** José Salvador Arellano Rodríguez y Robert T. Hall. Ed. FONTAMARA/ ITAM/ Colegio de Bioética A.C/ Instituto Nacional de Salud Pública/ UAQ. 2012 UAQ: 978-607-513-007-1 //FONTAMARA: 978-607-7971-75-7
9. **“Estudios de Filosofía Política, Ética y Epistemología”**. José Salvador Arellano Rodríguez, Dr. Eduardo M. González de Luna (Coordinadores) Universidad Autónoma de Querétaro. 1ª edición. ISBN. 978-607-7740-86-5. Septiembre de 2011.
10. **“Redescripción y moralidad: una entrevista con Richard Rorty y cuatro ensayos sobre su filosofía”**. José Salvador Arellano Rodríguez. (Coordinador). Co-publicación Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad de Guanajuato. Querétaro. ISBN-13: 978-968-845-331-5. México. Octubre del 2007.
11. *En edición:* **“Ética y bienestar de animales no humanos”**. José Salvador Arellano (COORD) UAQ / Unidad de Bioética.
  - **Capítulos de libros**
    - Capítulo de libro aceptado: *“Ética feminista”* En: “Pensar la tradición y la modernidad. Debates interdisciplinarios. Cecilia del Socorro Landa Fonseca (Coord). Junio del 2017.
    - Capítulo de libro: *“Propuesta para una ética social.”* En: *Perspectiva ética sobre nutriología y la seguridad alimentaria en México*. Hilda Romero Zepeda / José Salvador Arellano. UAQ/ Editorial Universitaria Serie Nodos. ISBN 978-607-513-235-8. Agosto, 2016.
    - Arellano Rodríguez J.S. , *El ámbito ético de la política, justicia y derechos humanos: la discriminación social del migrante ilegal en México*. En: *ÉTICAS Y POLÍTICAS DE LA ALTERIDAD*. MARÍA JOSÉ GUERRA PALMERO, ARÁNZAZU HERNÁNDEZ. Ed. PLAZA Y VALDÉS. ISBN. 978-84-16032-72-3. Madrid. 2015.
    - Arellano Rodríguez, J. S. *“Investigaciones en animales”* en: Arellano Rodríguez, J. S. y Hall, R. T. Y Jorge Hernández Arriaga. *Ética de la investigación científica*. UAQ/CISAV/I.N.UNAM.México, 2014.
    - Capítulo de libro. *Lo moderno y la modernidad*. En: “Miradas Diversas IV” Mauricio Ávila, Eduardo González, José Salvador Arellano (coords) UAQ / Marzo. ISBN 9786075130941.2014
    - Arellano Rodríguez, J. S. Y Vélez Jorge. *Bioseguridad y biotecnología*. En: Arellano Rodríguez, J. S. y Hall, R. T. Y Jorge Hernández Arriaga. *Ética de la investigación científica*. UAQ/CISAV/I.N.UNAM.México, 2014.
    - Capítulo del libro: *“Síndrome Patau”* Robert T. Hall y Arellano Rodríguez En: “La

casuística: una metodología para la ética aplicada” Robert T. Hall / José Salvador Arellano Rodríguez (Coords). Ed. FONTAMARA / UAQ. ISBN 9786077360131 (fontamara) pp.115-142. 2013.

- Capítulo del libro: *“Aprobación del maíz transgénico en México”* Robert T Hall y Arellano Rodríguez José Salvador En: “La casuística: una metodología para la ética aplicada” Robert T. Hall / José Salvador Arellano Rodríguez (Coords). Ed. FONTAMARA / UAQ. ISBN 9786077360131 (fontamara) pp.143-174. 2013.
- Capítulo del libro: *“Universalismo y valores éticos: una análisis casuístico”* Arellano Rodríguez José Salvador y Robert T Hall. En: “La casuística: una metodología para la ética aplicada” Robert T. Hall / José Salvador Arellano Rodríguez (Coords). Ed. FONTAMARA / UAQ. ISBN 9786077360131 (fontamara) pp.175-190. 2013.
- Capítulo del libro: *“De la ética constructivista social a la casuística: los principios prima facie”* Arellano Rodríguez José Salvador y Jorge Vélez Vega. En: “La casuística: una metodología para la ética aplicada” Robert T. Hall / José Salvador Arellano Rodríguez (Coords). Ed. FONTAMARA / UAQ. ISBN 9786077360131 (fontamara) pp. 213-230. 2013.
- Capítulo del libro: *El giro Moral aplicado y la bioética.* Arellano Rodriguez. José Salvador. En: *Miradas éticas a la sociedad contemporánea.* María del rocío Lucero, René Vázquez, José Antonio Mateos. (Coords). Universidad Autónoma de Tlaxcala. ISBN. 978-607-9348-44-1. Pp.97-120. Tlaxcala, 2013,
- Capítulo de libro: *Los estudios de ciencia, tecnología y sociedad: propuestas epistemológicas y sus repercusiones en educación superior.* Fernando González Vega / José Salvador Arellano. En: “Miradas Diversas. Vol III. Problemas filosóficos interdisciplinarios de la ciencia, la tecnología y la sociedad.” Eduardo González y Mauricio Avila (coords). UAQ/. 978-607-513-027-9. Octubre 2012
- Capítulo de libro: *El surgimiento de la ética aplicada: de la crisis del discurso moderno universal moral a la necesidad de una ética aplicada.* José Salvador Arellano /Fernando González Vega. En: “Miradas Diversas. Vol III. Problemas filosóficos interdisciplinarios de la ciencia, la tecnología y la sociedad”. Eduardo González y Mauricio Ávila (coords). UAQ/ Octubre. 978-607-513-027-9.2012
- Capítulo del libro: *Ética, grupos vulnerables, dignidad y feminismo* (pp. 11-29) En: “Violencia de Género y Salud, perspectivas y enfoques críticos” Hilda Romero Zepeda. (Compiladora). Universidad Autónoma de Querétaro. Serie Estudios de Género.



Volumen II. 1ª Edición. Querétaro, Querétaro. México; ISBN 978-607-7740-97-1. Octubre 2011.

- Capítulo del libro: *Entre dialógica e ironía: un debate de la ética contemporánea*. Pp.111-145 En: “Estudios de Filosofía Política, Ética y Epistemología” Universidad Autónoma de Querétaro. 1ª edición. ISBN. 978-607-7740-86-5. Septiembre de 2011.
- Capítulo del Libro: *El giro moral aplicado. Una respuesta ante el desafío biotecnológico del Desarrollo* pp. 65-76. En: Saber, poder y subjetividad. José Mendivil M. V. (Coordinador). División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guanajuato, ISBN 978-607-441-101-0. Noviembre 2010.
- Capítulo del libro: *Entrevista con el profesor Richard Rorty, José Salvador Arellano y Robert T. Hall*, p. 109-134. En: “Redescripción y moralidad: una entrevista con Richard Rorty y cuatro ensayos sobre su filosofía”. Co-publicación Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad de Guanajuato. Querétaro, México. ISBN-13: 978-968-845-331-5. Octubre 2007.

**Artículos en revistas indexadas:**

- César Gutiérrez Samperio, Raúl Ruíz Canizales, Salvador Arellano Rodríguez, Hilda Romero Zepeda, Robert T Hall y Bernardo García Camino “*Medicina paliativa en cirugía*”. En: Cirugía y Cirujanos. 2017; 85 (2): 186-191. ISSN 009-7411. Indexada en: Medicus/Medline, Current Contents, Scopus o Science Citation Index Expanded. Publicado 10 de Diciembre 2016.
- Artículo aceptado en Revista indexada: “*Marx y Nietzsche como marcos comprensivos de un ethos contemporáneo*” José Salvador Arellano. En: Revista Médica electrónica de Matanzas, Cuba. RNPS 1819 /ISSN 1684-1824. Aceptado el 7 de Febrero del 2017.
- Arellano Rodríguez José Salvador y Eduardo Farías Trujillo. “*De la herencia de la filosofía aristotélica a la casuística contemporánea*”. En: DILEMATA, ISSN.1989-7022. Revista Internacional de Éticas Aplicadas. Enero, 2016.
- Arellano Rodríguez José Salvador y Jorge Vélez Vega. “*La construcción del concepto de las drogas: una perspectiva foucaultiana desde el sujeto del deseo*”. En: Revista Ethos Venezolana Caracas, Venezuela, ISSN:1856-9862. 2015
- Arellano, J.S/ “*El giro moral aplicado a la bioética*”. En: La ciencia y el hombre. Universidad Veracruzana. ISSN. 0187-8786. 2015.

- Arellano, J.S/ Robert T Hall/ Mauricio Ávila. “*Perspectivas ético-morales de la relación del hombre con animales no humanos*” En: Devenires, UMNSH. no. 30 año XV,. ISSN, 1665-3319. Julio-Diciembre del 2014
- Arellano, J.S. “*De la filosofía moral a la filosofía moral aplicada: el paradigma bioético*”. En: Cirujano General, Asociación Mexicana de Cirugía General, Vol. 35, suplemento 2. ISSN. 1405-0099. Abril-Junio 2013
- María José Guerra Palmero / José Salvador Arellano Rodríguez *Entrevista con el Dr. Robert t. Hall para Dilemata*. ISSN.1989-7022. DILEMATA, Revista Internacional de Éticas Aplicadas , Vol.4, Pag.149-155, 2010.

### Bernardo García Camino

- Datos Generales Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1970
  - Lugar de nacimiento: México, D.F.
  - Nacionalidad: Mexicana
  - Registro Federal de Contribuyentes: GACB 700215 DR5
  - Clave Única de Registro de Población: GACB700215HDFRMR01
  - Otros idiomas:
  - Inglés 90%
  - Italiano Comprensión de textos
  - Portugués Comprensión de textos
  - Correo electrónico b\_garciacamino@hotmail.com
  - b\_garciacamino@uaq.mx
  - Domicilio: Avenida del Parque 1151, Casa 78, La Alhambra, Querétaro, Qro. CP 76184
  - Teléfono Celular 0444422260594 (+5214422260594)
  - Teléfono Particular (442) 222-96-45
- Experiencia laboral Profesor de Tiempo Completo
- 01 de septiembre de 2011 a la fecha
  - Universidad Autónoma de Querétaro
  - Adscripción en la Facultad de Filosofía
  - Categoría VII (Máximo Nivel en la Universidad)

- Reconocimiento a perfil deseable de PRODEP.
- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I
- Par académico en el proceso de evaluación de programas de posgrado que solicitan su ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt.
- Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho de la UAQ.
- Miembro del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Filosofía Aplicada Contemporánea.
- Líder del Cuerpo Académico Estudios Interdisciplinarios en Ética Aplicada y Bioética, en proceso de registro ante PRODES.
- Integrante (Secretario) de la Comisión de Bioética de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ponente en Reuniones de Comisiones Estatales de Bioética, convocada por la Comisión Nacional de Bioética.
- Miembro fundador de la Unidad de Bioética de la Facultad de Filosofía de la UAQ
- Becario de los National Institutes of Health, en el programa Caribbean Research Ethics Education Initiative, con Fogarty y Union Graduate College. Primer Generación. Inicio Julio de 2015, término julio 2016.
- Certificado Avanzado en Ética de la Investigación, por Clarkson University.

Profesor Honorista Universidad Anáhuac Querétaro

- Enero de 2010 a la fecha
- Asignaturas:
- Facultad de Derecho:
- Argumentación Jurídica
- Derecho Constitucional
- Teoría Constitucional
- Derecho Procesal Constitucional
- Área de Humanidades
- Ética Profesional
- Negocios Internacionales

Jefe de la División de Estudios de Posgrado

- 15 de junio de 2012 a abril de 2014.

- Universidad Autónoma de Querétaro

- Facultad de Derecho

Subprocurador Jurídico

- 15 de enero de 2007 al 15 de marzo de 2008

- Subprocuraduría Jurídica

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Director General de Coordinación de Delegaciones

- 01 de julio de 2005 al 15 de enero de 2007

- Dirección General de Coordinación de Delegaciones

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Secretario General de Gobierno

- 15 de diciembre de 2001 a 30 de septiembre de 2003

- Gobierno del Estado de Querétaro

Director de Recursos Humanos

- 15 de febrero de 2001 a 14 de diciembre de 2001

- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

- Jefe de la División de Estudios de Posgrado

- 1 de septiembre de 1999 a 12 de enero de 2000

Universidad Autónoma de Querétaro

- Facultad de Derecho

- Jefe del Departamento Contencioso, Consultivo y de Asuntos Notariales

- 15 de mayo de 1998 a 15 de agosto 1999

- Gobierno del Estado de Querétaro

- Secretaría de Gobierno, Dirección Jurídica y Consultiva

Analista Jurídico

- 15 de noviembre de 1997 a 14 de mayo de 1998

- Gobierno del Estado de Querétaro

- Secretaría de Gobierno

- Dirección Jurídica y Consultiva, Departamento Consultivo Contencioso y de Asuntos

Notariales

Educación 2010-2012 Universidad Autónoma de Querétaro.

- Facultad de Derecho
- Doctor en Derecho
- Tesis “La Excepción en el Derecho”,
- Examen noviembre 2013
- Mención honorífica en el examen de grado
- Cédula profesional 8836107

1995–1997 Universidad Autónoma de Querétaro.

- Facultad de Derecho
- Maestro en Derecho Constitucional y Amparo
- Tesis: “Análisis Jurídico Político del Artículo 29 Constitucional”
- Examen en octubre de 1999.
- Mención Honorífica en el examen de grado.
- Cédula profesional 2985705

1988–1993 Universidad Autónoma de Querétaro.

- Facultad de Derecho
- Licenciado en Derecho
- Tesis: “Estudio de Legalidad del Reglamento de Tránsito; ejemplo de Amparo contra Leyes”
- Examen en agosto de 1994
- Cédula profesional 2003819

▪ Docencia

- (Últimos 5 años)  Nivel Licenciatura
- - Derecho Constitucional y Derechos Humanos (UAQ, 2011 a la fecha)
- - Derecho Constitucional I (Anáhuac Querétaro, 2012 a la fecha)
- - Derecho Ecológico (UAQ, 2014, 2015)
- - Interpretación jurídica (UCO Mondragón 2015)
- - Argumentación jurídica (Anáhuac Querétaro 2015, 2016, 2017)
- - Políticas Públicas (UAQ, 2015, 2016, 2017)
- - Marco Legal para el desarrollo sustentable (UAQ, 2015, 2016, 2017)

Nivel Posgrado

■ □ Derechos Humanos y Bioética (UAQ, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Ética Aplicada y Bioética, 2015, 2016, 2017)

■ □ Filosofía del Derecho (UAQ, Facultad de Filosofía, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Filosofía Contemporánea, PNPC, 2015, 2016, 2017)

#### Algunas Publicaciones

- Libro "Teoría Constitucional", Iure Editores, coautoría con César García Ramírez, 2004, colección Libros de Texto Universitarios.

■ - Ensayo "La Ley de Transparencia y acceso a la Información" Revista ESTE PAÍS número 135, junio 2002.

■ - "Análisis Judicial de Inspecciones y Actos de Autoridad en materia Ambiental" en Legislación Ambiental en América del Norte, Experiencias y Mejores Prácticas para su aplicación e interpretación Jurisdiccional, coord. por César Nava Escudero, coed. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, 2011.

■ - "La Excepción en el Derecho" en la Revista Foro, revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Complutense, Madrid, España, número 16, Vol. I del año 2013. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/42549/40452>

■ - "La revisión constitucional de la legislación de los Estados de Excepción, Una nueva figura del Derecho Procesal Constitucional mexicano" aceptada el 08 de mayo de 2013 en Estudios Constitucionales, revista del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca. Disponible en: [http://www.cecoch.cl/docs/pdf/revista\\_11\\_2\\_2013/larevision.pdf](http://www.cecoch.cl/docs/pdf/revista_11_2_2013/larevision.pdf)

■ - "La Constitución Trucada" en Revista Ciencia@Uaq, Volumen 7, núm. 1, enero junio 2014. Disponible en: [http://www.uaq.mx/investigacion/revista\\_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v7-n1/09Articulo.pdf](http://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v7-n1/09Articulo.pdf)

■ - "El cadáver, regulaciones legales y discusión bioética, aproximación a Derechos Fundamentales" en el Libro "Perspectivas y problemas contemporáneos de la Ética y la Bioética" Coordinado por José Salvador Arellano, en editorial UAQ, en prensa.

■ - Libro "Acceso a la Información y Protección de datos personales. Estudios Interdisciplinarios", Javier Rascado Pérez y Bernardo García Camino. Fundap, 2016.

- “Decisión y Ética” en el Libro “Ética y Justicia Reflexiones y Planteamientos Intemporales” coordinado por Juan Ricardo Jiménez et. Al. Miguel Ángel Porrúa, 2014

Dra. Hilda Romero Zepeda

### **Dra Hilda Romero-Zepeda**

*Hilda Romero Zepeda. Docente-Investigadora Nivel VII Perfil Deseable PRODEP Adscrita laboralmente a la Universidad Autónoma de Querétaro; cuenta con diversos financiamientos Estatales, Federales e Internacionales 2001-2016, y publicaciones de investigación y difusión. Sus intereses de Investigación le han permitido el establecimiento y ejecución de los programas integrales de atención de enfermedades crónicas degenerativas, de investigación en salud pública y salud mental, y su participación en procesos de transversalización institucional curricular para la equidad de género y erradicación de violencia hacia grupos vulnerables. Actualmente forma parte como miembro titular del Cuerpo Académico en Estudios Interdisciplinarios en Ética aplicada y Bioética, así como del Comité de Bioética de la Facultad de Ingeniería, y el comité de Bioética Ad Hoc de la UAQ. Organizadora y Ponente en los Diplomado Internacional en Ética aplicada y Bioética; Diplomado Internacional de Ética de las Investigaciones CREEi. Sus líneas de generación y aplicación del conocimiento están en las áreas de estudio e intervención en: Multidisciplina y Transdisciplina para el desarrollo social duradero de grupos vulnerables, Salud Pública, Alimentación y Nutrición, Bioética y Políticas Públicas.*

*Agosto, 2017.*

### **Membresías y Asociaciones:**

- OWSD Organization for Women in Science from the Developing and Developed worlds.
- OWSDLAC Organization for Women in Science from the Developing and Developed worlds for Latin America and the Caribbean
- Mujeres en la Ciencia. Organización Mexicana de Mujeres en la Ciencia.
- CREEi Caribbean Research Ethics Education Initiative Consortium.

### **PUBLICACIONES ULTIMOS TRES AÑOS**

## •ARTICULOS

- 2017 CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD EN INDÍGENAS HÑÄHÑÜ. Hilda Romero Zepeda, Jorge Adán Romero Zepeda, Pedro Pérez Yáñez. Revista Médica de Matanzas 39: Suplemento especial de bioética.
- 2017 CONSUMO ACTUAL DE EDULCORANTES NATURALES (BENEFICIOS Y PROBLEMÁTICA): STEVIA. María Cristina Vázquez Hernández, Ramón Gerardo Guevara González, Humberto Aguirre Becerra, Aurora Mariana Alvarado, Hilda Romero Zepeda. Revista Médica de Matanzas 39: Suplemento especial de bioética
- 2017 CREEi Y LOS RETOS DE LA CAPACITACIÓN EN BIOÉTICA ANTE NUEVOS Y COMPLEJOS DILEMAS DE SALUD. Hilda Romero Zepeda. Revista Médica de Matanzas: En prensa.
- 2017 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ÉTICA EN INTERVENCIONES COMUNITARIAS Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA PERSONAS VIVIENDO CON VIH. REVISTA MÉDICA DE MATANZAS. Wendy Murillo Barahona, Candy Carbajal, Hilda Romero Zepeda. 39: Suplemento especial de bioética.
- 2017 PANORAMA GENERAL Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MÉXICO. Humberto Aguirre Becerra, Juan Fernando García Trejo, María Cristina Vázquez Hernández, Aurora Mariana Alvarado, Hilda Romero Zepeda. Revista Médica de Matanzas 39: Suplemento especial de bioética.
- 2017 VIOLENCIA E INEQUIDAD DE GÉNERO EN LAS MUJERES QUERETANAS. Hilda Romero Zepeda, Blanca Andrea Ortega Marín. Revista Médica de Matanzas. 39: Suplemento especial de bioética.
- 2017 VULNERABILIDAD IMPUESTA Y VIOLACIÓN SISTEMÁTICA A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN MÉXICO. Hilda Romero Zepeda, Blanca Andrea Ortega Marín. Revista Médica de Matanzas. 39: Suplemento especial de bioética.
- 2016 BIOÉTICA AL FINAL DE LA VIDA. Romero-Zepeda H, Romero-Márquez R.S. y Romero-Zepeda J.A.. Revista El Jarocho Cuántico. La Jornada Veracruz. Editorial La Jornada Veracruz. Volumen 59.



- 2016 CONSENTIMIENTO INFORMADO Y ESTUDIOS CLÍNICOS EN MÉXICO. Ronquillo-González D, Guerrero-García A.J.E., Hall R.T. y Romero-Zepeda H. Revista El Jarocho Cuántico. La Jornada Veracruz. Editorial La Jornada Veracruz Volumen 59.
- 2016 EL ABORTO EN MÉXICO: UN TEMA EVADIDO. Romero-Zepeda J.A. y Romero-Zepeda H. Revista El Jarocho Cuántico. La Jornada Veracruz. Editorial La Jornada Veracruz Volumen 59.
- 2016 CLIMA ORGANIZACIONAL Y SÍNDROME DE BURNOUT EN PERSONAL DE SALUD. García-Figueroa R, Romero-Zepeda H, Romero-Márquez R.S., y Hernández-Castañón A. Revista Médica Universitaria. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro 8 (1).
- 2015 RELACIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD EN INDÍGENAS OTOMÍES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Osorio-Pimentel C, Romero-Zepeda J.A., Romero-Márquez R.S. y Romero Zepeda H. Revista Ciencia UAQ. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Volumen 8 (1). ISSN 2395-8847
- 2015 ANIMALES: MODELOS DE EXPERIMENTACIÓN PARA LA ENSEÑANZA. REVISTA LA CIENCIA Y EL HOMBRE. Alvarado-Torres A, Romero-Zepeda H y Romero-Márquez R.S. Editorial Universidad Veracruzana. Volumen XXVII. ISSN 0187-8786
- 2015 BIOÉTICA AL FINAL DE LA VIDA. Romero-Zepeda H, Romero-Márquez R.S. y Romero-Zepeda J.A. Revista La Ciencia y el Hombre. Editorial Universidad Veracruzana. Volumen XXIII. ISSN 0187-8786.
- 2015 CONSENTIMIENTO INFORMADO Y ESTUDIOS CLÍNICOS. Ronquillo-González D, Guerrero-García A.J.E., Hall R.T. y Romero-Zepeda H. Revista La Ciencia y el Hombre. Editorial Universidad Veracruzana. Volumen XXVII. ISSN 0187-8786.
- 2015 EL ABORTO EN MÉXICO. Romero-Zepeda J.A. y Romero-Zepeda H. Revista CIENCIA Y LUZ. Editorial Universidad Veracruzana. Volumen Ciencia UV.
- 2015 EL ABORTO EN MÉXICO: UN TEMA EVADIDO. Romero-Zepeda J.A. y Romero-Zepeda H. Revista La Ciencia y el Hombre. Editorial Universidad Veracruzana. Volumen XXVII. ISSN 0187-8786

- 2015 LOS COMITÉS: VINCULACIÓN Y RESPONSABILIDAD. Romero-Zepeda H. y Romero-Márquez R.S. Revista La Ciencia y el Hombre. Editorial Universidad Veracruzana. Volumen XXVIII. ISSN 0187-8786
- 2015 CALIDAD DE VIDA Y FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS EN JÓVENES UNIVERSITARIOS APARENTEMENTE SANOS. García-Terán C, Romero-Márquez R.S., García-Gasca T, Camacho-Calderón N, Guerrero-Rodríguez G.G., Romero-Zepeda H. Revista Ciencia UAQ. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. 9: 1-17. [http://www.uaq.mx/investigacion/revista\\_ciencia@uaq/](http://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/)
- 2015 EPIDEMIOLOGICAL PROFILE OF ACCEPTED STUDENTS AT THE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO. Mejía-Valdez M.E., Moreno-Celis U, Aguilar-Galarza B.A., Anaya-Loyola M.A., García-Gasca T, Romero-Zepeda H. Romero-Márquez R.S. Revista Ciencia UAQ. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro 9: 1-17. [http://www.uaq.mx/investigacion/revista\\_ciencia@uaq/](http://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/)
- 2015 PREVALENCIA DE DEFECTOS POSTURALES EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO. Pirez-Lindoro M.A., Romero-Zepeda H. Romero-Márquez R.S., Pedroza E (2015). Revista Ciencia UAQ. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. 9: 1-16. [http://www.uaq.mx/investigacion/revista\\_ciencia@uaq/](http://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/)
- 2016 PROPUESTA PARA UNA ÉTICA SOCIAL. CAPÍTULO I. Romero-Zepeda H. En "Perspectiva ética sobre la Nutriología y la Seguridad Alimentaria en México". Romero-Zepeda H. Comp. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Edición 1. México.
- 2014 EVALUATION OF THE BACKYARD AGRO BIOTECHNOLOGY PRODUCTION FOR THE SOCIAL DEVELOPMENT THROUGHOUT THE FOOD SECURITY: CASE OF STUDY AMONG THE HÑÄHÑO INDIGENOUS COMMUNITIES IN MÉXICO. Romero-Zepeda H. OWSD Fifth International Conference: Women Scientists in a Quest for Sustainability. CIAD-CONACYT.
- 2014 JARDINES VERTICALES: BIOARTE DE JARDÍN PARA LA SUSTENTABILIDAD. Romero-Zepeda H. Revista Orgánicos. Editorial Eco-tienda.
- 2014 PREVALENCIA DE CARIES DENTAL Y FACTORES ASOCIADOS COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA BASADA EN LA INVESTIGACIÓN EN EL AULA.

Romero-Márquez R.S., Romero-Zepeda H. y García-Terán J. Revista Médica Universitaria. Editorial Universidad Autónoma de Querétaro. Volumen 7. ISSN 978-607-513-183

**•LIBROS**

2016 PERSPECTIVA ÉTICA DE LA NUTRIOLOGÍA EN MÉXICO. Hilda Romero Zepeda y José Salvador Arellano Rodríguez (Compiladores). D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.

**•CAPITULOS DE LIBRO**

2016 CAPÍTULO I. "PROPUESTA PARA UNA ÉTICA SOCIAL" Dra. Hilda Romero Zepeda. En Perspectiva ética sobre la Nutriología y la Seguridad Alimentaria en México Romero-Zepeda, H. y Arellano-Rodríguez J.S. (compiladores). D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.

2016 CAPITULO III. BIOÉTICA Y SALUD PÚBLICA MSP Rubén Salvador Romero Márquez Dra. Hilda Romero Zepeda En Perspectiva ética sobre la Nutriología y la Seguridad Alimentaria en México Romero-Zepeda, H. y Arellano-Rodríguez J.S. (compiladores). D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.

2016 CAPÍTULO 5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL USO DE ANIMALES DE LABORATORIO. Romero-Zepeda H., Alvarado-Torres A., Romero-Márquez R.S. (2016). En "Ética, Cuidado y Bienestar Animal". José Salvador Arellano Rodríguez. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Edición 1. México.

2016 LA CONFIDENCIALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN INVESTIGACIONES EN PACIENTES VIH. Murillo-Barahona W.E. y Romero-Zepeda H. En "Libro Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Estudios Interdisciplinarios". Javier Rascado Pérez y Bernardo García Camino. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Primera Edición.

2015 REFLEXIÓN ÉTICA EN EL DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN ZONAS INDÍGENAS ALTAMENTE MARGINADAS A PARTIR DE PROPUESTAS DE DESARROLLO DE MODELOS DE PRODUCCIÓN DE TRASPATIO. Romero-Zepeda H., Romero-Márquez R.S., Zamora-Velázquez S.S., Arellano-Rodríguez J.S., Gutiérrez-Yurrita P.J. En "Perspectivas y Problemas Contemporáneos de la Ética y la Bioética". José Salvador Arellano Rodríguez.

Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Edición 1. ISBN 978-607-513-183-2. México

2015 MUJERES EN CASA, HOMBRES VAN A DONDE QUIEREN: VIDA COTIDIANA Y RELACIONES DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN INDÍGENA HÑÄHÑO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Romero-Zepeda J.A. y Romero-Zepeda H. En “Libro Perspectivas y Problemas Contemporáneos de la Ética y la Bioética”. José Salvador Arellano Rodríguez. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Edición 1. ISBN 978-607-513-183-2. México. p 181-209.

2015 EL ABORTO EN LA RELIGIÓN CATÓLICA. Romero-Zepeda J.A. y Romero-Zepeda H. En “Libro Perspectivas y Problemas Contemporáneos de la Ética y la Bioética”. José Salvador Arellano Rodríguez. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Edición 1. ISBN 978-607-513-183-2. México. p. 235-243

2015 DILEMAS INSTITUCIONALES ENTORNO AL ABORTO. Romero-Zepeda J.A. y Romero-Zepeda H. En “Libro Perspectivas y Problemas Contemporáneos de la Ética y la Bioética”. José Salvador Arellano Rodríguez. Editorial D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Edición 1. ISBN 978-607-513-183-2. México. p. 235-243

*Agosto, 2017.*

## VIII. REFERENCIAS

Acuerdo por el que se emite las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2012. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5276107&fecha=31/10/2012](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276107&fecha=31/10/2012).

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética,

publicado el 11 de enero de 2016.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5422410&fecha=11/01/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422410&fecha=11/01/2016).

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, 2007  
Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)

Comisión Nacional de Bioética (2016). Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, Quinta edición, México, D.F.  
[http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia\\_CEI\\_paginada\\_con\\_forros.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CEI_paginada_con_forros.pdf)

Comisión Nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y comportamental, Informe Belmont Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación (1979) [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10.\\_INTL\\_Informe\\_Belmont.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf)

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2013. 15/01/2013  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284723&fecha=15/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284723&fecha=15/01/2013).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2014.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5339162&fecha=02/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339162&fecha=02/04/2014).

Emanuel, E. J., Crouch, R. A., Arras, J. D., Moreno, J. Dy Grady, C. (Eds.). (2003). *ETHICAL AND REGULATORY ASPECTS OF CLINICAL RESEARCH. READINGS AND COMMENTARY*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

ÉTICA DE INVESTIGACION SOCIAL, Robert T. Hall, Querétaro: UAQ, 2017

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005).  
Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.  
[http://portal.unesco.org/es/ev.php-  
URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_PRINTPAGE&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_PRINTPAGE&URL_SECTION=201.html).

*Oxford Handbook of Clinical and Healthcare Research*, Oxford University Press, 2016

Raúl Francisco Pineda López y Irineo Pacheco Torres, Guía para la Elaboración del Documento Fundamental de Nuevos Programas Educativos, Querétaro: UAQ, n.d.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. México, D.F.: Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 02 de abril de 2014.  
[http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/  
descargas/pdf/2016/Reglamento\\_LGS\\_Investigacion\\_Abril\\_2014.pdf](http://www.conbioeticamexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/2016/Reglamento_LGS_Investigacion_Abril_2014.pdf).

*The Council for International Organizations of Medical Sciences*. (2002). Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos. Ginebra.  
[http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas\\_eticas\\_internacionales.htm](http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas_eticas_internacionales.htm)

*THE OXFORD HANDBOOK OF ANIMAL ETHICS*, Eds Beauchamp, T. L. Y Frey, R.G., Oxford University Press, 2011

Raúl Francisco Pineda López y Irineo Pacheco Torres, Guía para la Elaboración del Documento Fundamental de Nuevos Programas Educativos, Querétaro: UAQ, n.d.